

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2026  
PRORAMA 20933103**

**COSEVI**  
**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2026**  
**331-03**

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2026
<b>TOTAL</b>		<b>¢21 075 000 000,00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>¢8 468 017 645,00</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>¢3 929 952 952,00</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	¢3 617 231 952,00
0.01.03	Servicios Especiales	¢287 721 000,00
0.01.05	Suplencias	¢25 000 000,00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>¢55 000 000,00</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	¢25 000 000,00
0.02.02	Recargo funciones	¢5 000 000,00
0.02.05	Dietas	¢25 000 000,00
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>¢2 881 210 207,00</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	¢755 211 768,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢962 750 121,00
0.03.03	Decimotercer mes	¢516 250 000,00
0.03.04	Salario escolar	¢448 800 000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	¢198 198 318,00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD</b>	<b>¢616 679 033,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	¢585 054 467,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	¢31 624 566,00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIB. PATR. A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE PENSIONES</b>	<b>¢985 175 453,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	¢352 930 154,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	¢189 747 395,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	¢94 873 697,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	¢347 624 207,00

<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€7 164 549 871,00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>€809 178 655,00</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	€665 920 850,00
1.01.03	Alquiler de equipo cómputo	€142 957 805,00
1.01.99	Otros alquileres	€300 000,00
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>€706 416 244,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€14 000 004,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€116 000 000,00
1.02.03	Servicio de correo	€25 326 460,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€536 586 136,00
1.02.99	Otros servicios básicos	€14 503 644,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>€1 395 822 670,00</b>
1.03.01	Información	€460 000 000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€1 285 058,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€249 469 900,00
1.03.07	Servicios de Tecnologías de Información	€685 067 712,00

<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>€1 704 574 547,00</b>
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	€20 000 000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€158 006 000,00
1.04.05	Servicios informáticos	€32 100 738,00
1.04.06	Servicios generales	€1 193 598 511,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€300 869 298,00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>€184 576 996,00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	€5 340 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€179 236 996,00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>€126 921 227,00</b>
1.06.01	Seguros	€126 921 227,00
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>€21 655 552,00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	€20 855 552,00
1.07.02	Actividades protocolarios y sociales	€800 000,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>€2 202 731 070,00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	€137 626 259,00
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	€992 387 879,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€99 910 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€26 765 607,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€130 740 162,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€121 044 144,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€75 915 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informa	€473 576 708,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€144 765 311,00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>€11 103 190,00</b>
1.09.99	Otros Impuestos	€11 103 190,00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>€1 569 720,00</b>
1.99.05	Deducibles	€1 545 000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	€24 720,00

<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€847 899 633,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>€281 046 953,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€47 838 470,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€27 531 725,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€204 517 131,00
2.01.99	Otros productos químicos	€1 159 627,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>€96 184 149,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€15 632 693,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€748 400,00
2.03.03	Madera y sus derivados	€300 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€29 880 355,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	€46 591 548,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€1 284 160,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	€1 746 993,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>€59 283 154,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€2 393 622,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€56 889 532,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>€411 385 377,00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€8 040 623,00
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	€7 637 240,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€22 656 730,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€149 892 912,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€4 591 501,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€202 792 983,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	€15 773 388,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>€2 006 397 150,00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>€98 927 229,00</b>
5.01.05	Equipo de Cómputo	€98 927 229,00

<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>€1 671 855 564,00</b>
5.02.01	Edificios	€1 290 000 000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€381 855 564,00
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>€235 614 357,00</b>
5.99.03	Bienes Intangibles	€235 614 357,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>€2 588 135 701,00</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>€2 237 298 263,00</b>
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresaria	€426 498 263,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	€1 810 800 000,00
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>€179 000 000,00</b>
6.03.01	Prestaciones legales	€55 000 000,00
6.03.99	Otras Prestaciones	€124 000 000,00
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>€166 922 960,00</b>
6.06.01	Indemnizaciones	€156 922 960,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	€10 000 000,00
<b>6.07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>€4 914 478,00</b>
6.07.01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	€1 672 029,00
6.07.02	Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo	€3 242 449,00

<b>ADMINISTRACIÓN SUPERIOR</b>			
<b>JUNTA DIRECTIVA</b>			
<b>331-03-01-01</b>			
<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO</b>			<b>TOTAL PRESUPUESTO 2026</b>
<b>TOTAL</b>			<b>€24 483,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>		<b>€24 483,00</b>
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>		<b>€24 483,00</b>
<b>1.03.03</b>	<b>Impresión, encuadernación y otros</b>		<b>€24 483,00</b>
<b>JUSTIFICACIONES JUNTA DIRECTIVA</b>			
<b>331-03-01-01</b>			
<b>SUBPARTIDA</b>	<b>META</b>	<b>MONTO POR META</b>	<b>MONTO</b>
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		€24 483,00
Para el empaste de las actas que se emiten en cada una de las sesiones de la Junta Directiva, conformadas por todos los acuerdos y comentarios que emanan los Miembros en las diferentes sesiones, para orientar el quehacer institucional en materia de Seguridad Vial, en cumplimiento con las directrices, para alcanzar los fines y las atribuciones establecidas en la Ley de Administración Vial.	META 1.1.1	€24 483,00	
<b>TOTAL JUNTA DIRECTIVA</b>			<b>€24 483,00</b>

<b>ADMINISTRACIÓN SUPERIOR</b>		
<b>FISCALIZACION (AUDITORIA)</b>		
<b>331-03-01-02</b>		
	<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO 2026</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>20 152 149,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>19 541 441,00</b>
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>597 600,00</b>
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	208 575,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	389 025,00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>204 900,00</b>
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	204 900,00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>2 363 961,00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	2 363 961,00
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>16 350 260,00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	16 350 260,00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>24 720,00</b>
1.99.99	Otros servicios no especificados	24 720,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>610 708,00</b>
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>528 020,00</b>
2.04.02	Repuestos y accesorios	528 020,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>82 688,00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	75 848,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	6 840,00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**DIRECCIÓN FINANCIERA**  
**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**JUSTIFICACIONES FISCALIZACION (AUDITORIA)**  
**331-03-01-02**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		C208 575,00
<p>Para la compra e impresión de cuadernos de resorte tipo planificadores con pasta dura, para ser utilizados por la Auditoría Interna. El objetivo de la compra de estos artículos es proporcionar a los funcionarios una herramienta útil para la planificación diaria de sus actividades, al mismo tiempo que contribuye al fortalecimiento del posicionamiento y la imagen institucional de la Auditoría Interna.</p>			
	META 1.2.1	C208 575,00	
1.03.07	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION		C389 025,00
<p>Para el pago de la renovación de la firma digital de funcionarios de la Auditoría Interna, cuyo vencimiento está previsto para el periodo 2026.</p>			
	META 1.2.1	C389 025,00	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		C204 900,00
<p>Se contempla la cancelación de la diagramación de los cuadernos de resorte pasta dura, que se van adquirir en la sub-partida 1-03-03, que se debe ajustar al arte propuesto por la Auditoría Interna. El objetivo de esta compra es proporcionar a los funcionarios una herramienta útil para la planificación diaria de sus actividades, al mismo tiempo que contribuye al fortalecimiento del posicionamiento y la imagen institucional de la Auditoría Interna.</p>			
	META 1.2.1	C204 900,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		C2 363 961,00
<p>Para ser utilizados por los funcionarios de la Auditoría que realizan giras dentro del territorio nacional como parte de la ejecución de los diferentes estudios. Es importante indicar que estas giras son esenciales para llevar a cabo las tareas de supervisión, recolección de información y evaluación en trabajo de campo, la estimación de los recursos es esencial para que los funcionarios cuenten con los recursos necesarios para cumplir con sus responsabilidades de manera eficiente y efectiva.</p>			
	META 1.2.1	C2 363 961,00	
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		C16 350 260,00
<p>Para financiar las actividades de capacitación, para que los funcionarios de Auditoría asistan a congresos, seminarios, talleres, cursos, charlas, sobre temas enlistados en el desglose por artículos, el DNC 2026 y otras que se requieran atinentes a la Auditoría. Se incluye en esta Subpartida todos los gastos de viaje y de transporte de los participantes en actividades de capacitación, tales como: visas, póliza de seguro viajero, impuestos de salida y otros similares. El objetivo de estas necesidades es el de fortalecer la gestión de la Auditoría y cumplir con la normativa legal correspondiente. Adicionalmente, también se estaría cumpliendo con las Normas emitidas por la Contraloría General de la República, relacionadas con la actualización profesional de los profesionales de la Auditoría, las</p>			
	META 1.2.1	C16 350 260,00	
1.99.99	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS		C24 720,00
<p>Los recursos presupuestados serán utilizados para cubrir costos imprevistos, como certificaciones emitidas por entidades gubernamentales (por ejemplo, el Registro Nacional) y otros servicios no previsibles al momento de la elaboración del presupuesto. Sin embargo, es conveniente estimarlos para poder solventar cualquier necesidad que surja durante el desarrollo de los estudios especiales.</p>			
	META 1.2.1	C24 720,00	

2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			€528 020,00
	Para la adquisición de audífonos o headsets, los cuales son fundamentales para garantizar la correcta ejecución de las tareas administrativas y operativas de la Unidad.	META 1.2.1	€528 020,00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			€75 848,00
	Para la adquisición de materiales de oficina esenciales para el funcionamiento diario de la Unidad, especialmente aquellos artículos no disponibles en el inventario de la bodega. Entre ellos se incluyen resortes para encuadernación, kits completos de firma digital, entre otros, los cuales son fundamentales para garantizar la correcta ejecución de las tareas administrativas y operativas de la Unidad.	META 1.2.1.	€75 848,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			€6 840,00
	Para la compra de papel, cartón de diversas clases, productos de imprenta y otros materiales relacionados con las artes gráficas. En particular, se incluyen portadas plásticas transparentes o tapas para encuadernación y otros insumos necesarios para la elaboración y presentación adecuada de documentos e informes de la Auditoría Interna.	META 1.2.1	€6 840,00	
<b>TOTAL FISCALIZACIÓN</b>				<b>€20 152 149,00</b>

<b>ADMINISTRACIÓN SUPERIOR</b>		
<b>DIRECCION EJECUTIVA</b>		
<b>Actividad 331-03-01-03</b>		
	<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO 2026</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>€7 677 457,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€4 435 008,00</b>
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>€4 435 008,00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	€4 435 008,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>€3 242 449,00</b>
<b>6.07</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>€3 242 449,00</b>
6.07.02	Otras Transferencias Corrientes al Sector Externo	€3 242 449,00



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**  
**DIRECCIÓN FINANCIERA**  
**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**  
**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**Actividad 331-03-01-03**

2026

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			€4 435 008,00
Para cubrir hospedaje y alimentación de funcionarios que están ubicados en el Área 1-Administración Superior, para que puedan participar en el desarrollo de proyectos, metas, acciones de la Dirección Ejecutiva y actividades que contribuyan a la seguridad vial del país. Para cubrir gastos de hospedaje y alimentación de los funcionarios de la Contraloría de Servicios en las diferentes giras a las oficinas regionales para la evaluación del servicio y aplicación de encuestas a los usuarios. Para el desarrollo de actividades de promoción y formación en los temas de ética y valores institucionales, para cubrir el hospedaje y alimentación de los miembros de la CIGA que se trasladarán a realizarlas giras según el cronograma establecido.	META 1.3.1	€3 380 667,00	
	META 1.4.1	€856 996,00	
	META 1.5.1	€197 345,00	
6.07.02 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR EXTERNO			3 242 449,00
Para atender lo indicado en el Acuerdo de Junta Directiva, artículo XI, Sesión Ordinaria 0007-2024, del 21 de febrero del 2024, para el pago de la cuota anual del Programa Iberoamericano de Seguridad Vial "Observatorio de Seguridad Vial/Política Pública Integral en Movilidad y Seguridad Vial", de la Secretaría General Iberoamericana. son €6,000,00 T.C. #540,41 IP 203.	META 1.3.1	3 242 449,00	
<b>TOTAL DIRECCIÓN EJECUTIVA</b>			<b>€7 677 457,00</b>

**ADMINISTRACIÓN SUPERIOR**  
**ASESORIA LEGAL**  
**331-03-01-04**

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2026
<b>TOTAL</b>		<b>€398 918,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€398 918,00</b>
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>€398 918,00</b>
<b>1.05.02</b>	<b>Viáticos dentro del país</b>	<b>€398 918,00</b>

**JUSTIFICACIONES ASESORIA LEGAL**  
**331-03-01-04**  
**2026**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			€398 918,00
Los recursos serán utilizados para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladarán a representar a la institución en los procesos jurisdiccionales y no jurisdiccionales, ante notificación de audiencia o citatorio judicial. Así mismo para cubrir los gastos correspondientes de los funcionarios que se trasladarán a atender actividades administrativas de la Asesoría Legal o ante solicitud de la Administración Superior.	META 1.7.1	€199 459,00	
	META 1.8.1	€199 459,00	

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR		
ASESORIA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		
331-03-01-05		
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2026
	<b>TOTAL</b>	<b>₡1 865 309 906,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>₡1 506 976 270,00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>₡143 257 805,00</b>
1.01.03	Alquiler de equipo cómputo	₡142 957 805,00
1.01.99	Otros alquileres	₡300 000,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>₡682 758 687,00</b>
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	₡682 758 687,00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>₡186 886 152,00</b>
1.04.05	Servicios informáticos	₡32 100 738,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	₡154 785 414,00

<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>¢2 318 289,00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	¢2 318 289,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>¢491 755 337,00</b>
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	¢88 046 144,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	¢403 709 193,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>¢23 792 050,00</b>
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>¢13 056 195,00</b>
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	¢13 056 195,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>¢8 534 695,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢277 430,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	¢8 257 265,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>¢2 201 160,00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	¢2 201 160,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>¢334 541 586,00</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>¢98 927 229,00</b>
5.01.05	Equipo de cómputo	¢98 927 229,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	¢0,00
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>¢235 614 357,00</b>
5.99.03	Bienes Intangibles	¢235 614 357,00

**JUSTIFICACIONES ASESORÍA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**

331-03-01-05

2026

	SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO			€142 957 805,00
	<p>Para darle contenido al segundo año del contrato de arrendamiento de equipo de impresión bajo demanda, con el fin de poder solventar la problemática en lo que a equipos de impresión se refiere, ya que contar con un contrato donde se pueda suplir dependiendo de la demanda que se tenga, en el que se incluye toda la provisión de suministros, mantenimiento, visitas en sitio, monitoreo del sistema de impresión que prevé cuando los suministros y consumibles están en un nivel bajo, de forma tal que los equipos siempre se encontrarán funcionales y no se detendrá su operación por falta de algún consumible o repuesto. Es importante mencionar que otro aspecto que se considera es que la institución siempre contará con equipos actualizados. Para el segundo año del contrato de arrendamiento de equipos de cómputo, así como promover un contrato para el arrendamiento de kioscos para el control de visitantes y autogestión.</p>	META 1.9.1	€142 957 805,00	
1.01.99	OTROS ALQUILERES			€300 000,00
	<p>Para realizar el pago del alquiler de la bóveda para la custodia de medios magnéticos que contienen los respaldos de los programas e información del Consejo de Seguridad Vial, con base en el contrato, que para tal efecto se suscribió con el Banco Nacional de Costa Rica. Dicho alquiler es necesario para mantener la custodia de medios con datos críticos de la institución, que, en caso de presentarse una incidencia o desastre en el Centro de Datos institucional, el COSEVI podría recuperarse y poder brindar los servicios más críticos.</p>	META 1.9.1	€300 000,00	
1.03.07	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACION			€682 758 687,00
	<p>Para dar contenido presupuestario al pago de los siguientes servicios: - Para proteger la infraestructura tecnológica con un enfoque integral para la respuesta y recuperación de los incidentes con mayor rapidez y eficacia - Para el servicio de infraestructura en la nube AZURE, para la publicación y funcionamiento de los portales corporativos de la DGEV (proceso de acreditación de conductores) y la DGPT. - Pago anual del hosting requerido para el uso de infraestructura tecnológica en la nube, lo cual soporta la publicación del módulo de Portales de Datos Abiertos en el Portal Institucional del COSEVI, fomentando la transparencia proactiva y la innovación en la institución. - Pago anual del licenciamiento del correo institucional en la nube. - Dar continuidad a la contratación del monitoreo 24/7 SIEM (Sistema de incidentes o fallos en la plataforma tecnológica). - Para cubrir la infraestructura anual en la nube para el funcionamiento del Sistema de Información Geográfico del observatorio de seguridad vial (SIG) - Para lo referente a Sello, Firma Digital, SINPE, y el servicio de los nodos virtuales en general. - Para la adquisición de servicios y bienes en el ámbito de la seguridad de la información. - Para la migración de la telefonía IP hacia la nube.</p>	META 1.9.1	€682 758 687,00	
1.04.05	SERVICIOS INFORMÁTICOS			€32 100 738,00
	<p>Para realizar el pago de estudios de auditoría forense informático para el Servicio SINPE brindado por el BCCR, relacionado con servicios institucionales, además el pago del derecho de suscripción por dos años, para el correcto funcionamiento del sistema de auditoría interna y administrativo (ARGOS). Dado que esta herramienta es clave para las labores de Control y Auditoría, se solicita su prórroga por dos años adicionales, con el fin de garantizar la continuidad en su uso sin interrupciones. Cabe mencionar que esta auditoría es un requisito de cumplimiento establecido por el BCCR para poder continuar brindando el servicio SINPE.</p>	META 1.9.1	€32 100 738,00	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			€154 785 414,00
	<p>Se requiere para el pago de servicios profesionales y técnicos para el apoyo de las actividades sustantivas de la Asesoría en Tecnología de la Información y de las áreas críticas del Cosevi, que aseguren la continuidad en la prestación de los servicios que se brinda tanto a usuarios internos como externos, incluyendo el contenido presupuestario para cubrir los compromisos de contratos vigentes. Dentro de los servicios indicados se encuentran los siguientes: mejoramiento del Índice de Capacidad de Gestión de TI, de acuerdo con los resultados emitidos por el ente contralor, el cual será ejecutado entre los periodos 2026 y 2027, continuidad de los contratos de servicios según demanda de cableado estructurado de cobre y fibra óptica, servicios para la gestión de la información y datos, la seguridad informática, las comunicaciones, el equipamiento y el funcionamiento general del Cosevi, entre otros, contrato de horas bajo demanda para servicios profesionales de instalación y configuración de la solución de control de accesos; Los proyectos indicados se requieren para dar cumplimiento y atención a los hallazgos y recomendaciones de las auditorías externas e internas y forense, así como a lo solicitado por los acuerdos de la Junta Directiva y los resultados de los análisis de vulnerabilidades.</p>	META 1.9.1	€154 785 414,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			€2 318 289,00
	<p>Para cubrir el hospedaje y alimentación para alrededor de 22 funcionarios (rotativamente) de ATI para realizar aproximadamente 24 giras por año, para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tanto móviles como de escritorio y de comunicación instalados en las Regionales de Acreditación de Conductores, Delegaciones de Tránsito, Oficinas de Impugnación de Boletas, así como soporte a otras instituciones, entre otros entes enlazados a la red del COSEVI; además para realizar visitas para el análisis de vulnerabilidad de las diferentes oficinas conectadas a la red interna del COSEVI. Se realizan giras para poder sustituir equipos en oficinas regionales. Para poder realizar visitas, reuniones en las oficinas regionales del COSEVI, MOPT. Además, en las visitas para mantenimiento se realiza la capacitación a los inspectores de la Policía de tránsito respecto del uso del Hand Held, resolución de problemas en campo, descarga de boletas, visitas para la atención de recomendaciones de auditorías, además contempla visitas con algunas entidades de gobierno a las oficinas de la DGPT, COSEVI, entre otros.</p>	META 1.9.1	€2 318 289,00	

1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			€2 318 289,00
	Para cubrir el hospedaje y alimentación para alrededor de 22 funcionarios (rotativamente) de ATI para realizar aproximadamente 24 giras por año, para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tanto móviles como de escritorio y de comunicación instalados en las Regionales de Acreditación de Conductores, Delegaciones de Tránsito, Oficinas de Impugnación de Boletas, así como soporte a otras instituciones, entre otros entes enlazados a la red del COSEVI; además para realizar visitas para el análisis de vulnerabilidad de las diferentes oficinas conectadas a la red interna del COSEVI. Se realizan giras para poder sustituir equipos en oficinas regionales. Para poder realizar visitas, reuniones en las oficinas regionales del COSEVI, MOPT. Además, en las visitas para mantenimiento se realiza la capacitación a los inspectores de la Policía de tránsito respecto del uso del Hand Held, resolución de problemas en campo, descarga de boletas, visitas para la atención de recomendaciones de auditorías, además contempla visitas con algunas entidades de gobierno a las oficinas de la DGPT, COSEVI, entre otros.	META 1.9.1	€2 318 289,00	
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN			€88 046 144,00
	Para cubrir los siguientes servicios: - mantenimientos preventivos y correctivos de los Sistemas de CCTV de ATI y de la DGPT, el Sistema de control y asistencia de oficinas centrales y regionales. - mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de equipos de comunicación en oficinas centrales y regionales. - mantenimiento de los sistemas de CCTV y control de accesos, para contar con el soporte por parte de los proveedores de las soluciones adquiridas, que permitan solventar las incidencias que se presentan, teniendo de esta forma en buen funcionamiento de esas herramientas para la seguridad física de las instalaciones y para contar con la solución del control y registro de las marcas funcionando de forma correcta, la cual es de suma importancia para la administración de la asistencia y cumplimiento de la jornada laboral. - mantenimiento de la plataforma tecnológica de telecomunicaciones del COSEVI y la DGEV (oficinas centrales y regionales), que permite contar con una infraestructura en óptimas condiciones para poder brindar los servicios críticos que ambas instituciones ofrecen a la ciudadanía.	META 1.9.1	€88 046 144,00	
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			€403 709 193,00
	Para cubrir los siguientes servicios: - atención de eventualidades o mejoras requeridas al módulo Planilla - BOS. - mantenimiento y soporte de sistemas informáticos (Paquete de 200 Horas). - mantenimiento al Sistema de Información Administrativo Financiero en los módulos de contabilidad y activos, Contrato 0432023001100194-00, con el propósito de brindar información contable de forma oportuna, veraz y de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). - para realizar contrataciones de paquetes de horas de mantenimiento y soporte de Desktop Central, Aranda Service Desk herramienta para la atención de incidentes, a los portales de DGEV y DGPT. - para cubrir los compromisos: contrato de modificación y renovación portal institucional, contrato de servicios para el mantenimiento correctivo y preventivo del portal institucional, contrato de servicios de soporte, mantenimiento correctivo y preventivo de productos Microsoft, contrato para soporte y mantenimiento del Portal de Datos Abiertos, contrato de paquetes de horas para el mantenimiento de Ecommerce y socket. - para la contratación de horas anuales para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura virtual de COSEVI. - Para el contrato de mantenimiento en el Portal Institucional COSEVI y en la APP Móvil, mantenimiento a la aplicación de Hand Held (Segundo año). - para gestionar nuevas contrataciones de mantenimiento que vencen a mediados del período 2026. - para la renovación del soporte de base de datos Oracle.	META 1.9.1	€403 709 193,00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO			€13 056 195,00
	Para poder adquirir conectores, cables, baterías para paneles, discos duros externos, encapsuladores, memorias RAM, WIFI y materiales para la solución de control de accesos, tales como fuentes de poder, botones de proximidad y seguridad, entre otros. Adicionalmente se contempla el contenido para adquirir materiales, productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, entre otros. Dichas herramientas son solicitadas para el cumplimiento de funciones diarias de las distintas Unidades ejecutoras de la institución, así como para atender las funciones propias de cumplimiento del Área de Soporte Técnico de ATI.	META 1.9.1	€13 056 195,00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			€277 430,00
	Para la adquisición de un kit de desatornilladores, para realizar los mantenimientos y reparación de los equipos informáticos del COSEVI.	META 1.9.1	€277 430,00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			€8 257 265,00
	Para la adquisición de auriculares, para el uso del personal institucional.	META 1.9.1	€8 257 265,00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			€2 201 160,00
	Para la adquisición de llaves mayas, limpiadores de contactos para los equipos, Apple pencil, DUO Tokes, entre otros. Dichos materiales son solicitados por las unidades usuarias para el cumplimiento de sus funciones diarias.	Meta 1.9.1	€2 201 160,00	
5.01.05	EQUIPO DE COMPUTO			€98 927 229,00
	Para la compra de equipos de cómputo (equipos de escritorio, laptops, scanner, impresoras de carnets, tabletas electrónicas, entre otros), para la sustitución de equipos que por sus características o especificaciones técnicas no pueden actualizar su sistema operativo, dado que el sistema operativo Windows 10, a partir de octubre del 2025, perderá todo soporte por parte de Microsoft. Para aumentar la capacidad de la infraestructura de almacenamiento actual para poder soportar los servicios críticos institucionales e información crítica como infracciones, licencias, respaldo de boletas de citación, servidores virtuales, conectividad, entre otros, para garantizar la continuidad de los servicios de la institución. Para expandir la infraestructura hiperconvergente adquirida por el COSEVI a fin de poder alojar servicios críticos de la institución de una manera rápida y eficiente al poder generar máquinas virtuales en una plataforma totalmente integrada y segura. Para la actualización o sustitución de los equipos principales para mantener el crecimiento en los bienes y servicios que se brindan a los clientes internos y externos a nivel Nacional. Para la adquisición de Switches, Routers, UPS para el centro de datos de telecomunicaciones, Access Points y UPS para racks de comunicaciones. Para la compra de dispositivos móviles Hand Held, para sustituir una parte de los actuales que utilizan los inspectores de tránsito, por cuanto ya cumplieron su vida útil y no cuentan con las funcionalidades técnicas requeridas para ajustarse al requerimiento de lectura del marchamo digital, según lo solicitado por el Instituto Nacional de Seguros.	META 1.9.1	€98 927 229,00	
5.99.03	BIENES INTANGIBLES			€235 614 357,00
	Para poder cubrir los compromisos de contratos que están vigentes, así como para poder renovar licencias de software de uso y adquirir varias licencias, con el propósito de que se cumpla con la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos. Además, se incorporan los recursos para renovar el licenciamiento de productos Microsoft, entre otros. Dichas licencias son requeridas para el buen funcionamiento y protección de los sistemas informáticos de la institución, los cuales son necesarios para poder llevar a cabo el cumplimiento de las funciones diarias del COSEVI.	META 1.9.1	€235 614 357,00	
<b>TOTAL A.TI.</b>				<b>€1 865 309 906,00</b>

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR		
UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL		
331-03-01-06		
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2026	
	TOTAL	€513 373,00
1	SERVICIOS	€513 373,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€513 373,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€513 373,00

JUSTIFICACIONES UNIDAD PLANIFICACION INSTITUCIONAL			
2026			
331-03-01-06			
SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS			€513 373,00
Para cubrir el hospedaje y alimentación de los funcionarios de la unidad de planificación, que se trasladarán a realizar la verificación de acciones, metas y proyectos que realizan las direcciones que integran la seguridad vial, en diferentes cantones del país. Así como visitas a las Delegaciones de Tránsito de la Policía de Tránsito, para verificar la programación y cumplimiento de los controles policiales y la utilización del formulario respectivo para Controles policiales", que serán reportados por la Dirección General de la Policía de Tránsito mediante el informe de evaluación del Plan Operativo-Presupuesto. También para los funcionarios que se desplazarán a las Regionales: de San Carlos, Pérez Zeledón, San Ramón, Heredia, Limón, Guápiles, Liberia, Alajuela, Puntarenas y Cartago a realizar el seguimiento y actualización de las herramientas de la matriz de alineación y procedimientos, con el fin de mantener una cultura de mejora continua, en las unidades de Impugnaciones, acciones referidas a control interno institucional, entre otros.	META 1.10.1	€513 373,00	
TOTAL UNIDAD PLANIFICACION INSTITUCIONAL			€513 373,00

<b>ADMINISTRACIÓN SUPERIOR</b>		
<b>DIRECCION FINANCIERA</b>		
<b>331-03-01-07</b>		
	<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO 2026</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>€2 537 449 905,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€259 726 945,00</b>
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>€249 336 000,00</b>
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€249 336 000,00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>€10 000 000,00</b>
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€10 000 000,00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>€390 945,00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	€390 945,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>€2 277 722 960,00</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>€2 110 800 000,00</b>
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (CCSS)	€300 000 000,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	€1 810 800 000,00
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>€166 922 960,00</b>
6.06.01	Indemnizaciones	€156 922 960,00
6.06.02	Reintegros o devoluciones	€10 000 000,00

**JUSTIFICACIONES DIRECCION FINANCIERA**

**331-03-01-07**

**2026**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES			C\$249 336 000,00
	Para el pago de comisiones bancarias por la compra de bienes y servicios, pago de comisión por recaudación de multas por infracciones a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, cursos teóricos y pruebas prácticas, emisión de licencias de conducir, al Sistema Bancario Nacional o cualquier otra dependencia pública o privada de aquellas con las que el COSEVI establezca convenios.	META 1.11.1	C\$249 336 000,00	
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES			C\$10 000 000,00
	Para la contratación de una empresa que realice la Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025. Para la contratación de un estudio de Auditoría Financiera orientada a la identificación de riesgos de fraude.	META 1.11.1	C\$10 000 000,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			C\$390 945,00
	Para efectuar las visitas que sean necesarias a algunas Municipalidades del País, como parte del seguimiento al proceso de Conciliación del Fondo de Seguridad Vial Municipal. No se indica la programación de las giras, dado que dependerán de las necesidades institucionales y de la coordinación que se realice	META 1.11.1	C\$390 945,00	
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO			C\$300 000 000,00
	Se presupuesta para transferir a la CCSS, las sumas recaudadas por concepto de restricción vehicular sanitaria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 9910 "Ley para el equilibrio de las multas por restricción vehicular en casos de emergencia nacional". IP 2030.	META 1.11.1	C\$300 000 000,00	

6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES			€1 810 800 000,00
	Para transferir a las Municipalidades que cuenten con inspectores municipales de tránsito, el porcentaje correspondiente de las sumas recaudadas por concepto de multas por las infracciones elaboradas por estos inspectores, conforme a lo indicado en el artículo 234 inciso d) de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial N° 9078, y sus reformas.	META 1.11.1	€1 810 800 000,00	
	<b>IP</b>	<b>Municipalidad</b>	<b>Monto</b>	
	2000	Municipalidad de San José	€ 547 817 000,00	
	2010	Municipalidad de Escazú	€ 62 935 000,00	
	2020	Municipalidad de Desamparados	€ 83 674 000,00	
	2030	Municipalidad de Puriscal	€ 11 443 000,00	
	2060	Municipalidad de Mora	€ 54 353 000,00	
	2080	Municipalidad de Santa Ana	€ 118 718 000,00	
	2090	Municipalidad de Alajuelita	€ 11 443 000,00	
	2130	Municipalidad de Moravia	€ 79 383 000,00	
	2140	Municipalidad de Montes de Oca	€ 197 386 000,00	
	2170	Municipalidad de Curridabat	€ 7 867 000,00	
	2200	Municipalidad de Alajuela	€ 58 644 000,00	
	2210	Municipalidad de San Ramón	€ 1 430 000,00	
	2290	Municipalidad de San Carlos	€ 65 795 000,00	
	2350	Municipalidad de Cartago	€ 65 795 000,00	
	2360	Municipalidad de Paraíso	€ 7 867 000,00	
	2370	Municipalidad de La Unión	€ 92 256 000,00	
	2430	Municipalidad de Heredia	€ 157 336 000,00	
	2440	Municipalidad de Barva	€ 7 867 000,00	
	2450	Municipalidad de Santo Domingo de Heredia	€ 15 018 000,00	
	2470	Municipalidad de San Rafael de Heredia	€ 30 037 000,00	
	2480	Municipalidad de San Isidro de Heredia	€ 12 873 000,00	
	2490	Municipalidad de Belén	€ 70 801 000,00	
	2500	Municipalidad de Flores	€ 11 443 000,00	
	2510	Municipalidad de San Pablo	€ 3 576 000,00	
	2550	Municipalidad de Santa Cruz	€ 10 012 000,00	
	2740	Municipalidad de Garabito	€ 21 455 000,00	
	2770	Municipalidad de Siquirres	€ 3 576 000,00	
6.06.01	INDEMNIZACIONES			€156 922 960,00
	Para atender el pago por resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en resoluciones judiciales o administrativas. Incluye la indemnización generada como producto de juicios laborales por salarios caídos, independientemente del período a los cuales pertenecen. Lo anterior para cumplir con lo estipulado en la Ley No. 3667 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa	META 1.11.1	€156 922 960,00	
6.06.02	REINTEGROS O DEVOLUCIONES			€10 000 000,00
	Para atender las devoluciones de dinero por concepto de multas por infracciones, cursos teóricos, pruebas prácticas pagadas de más por los usuarios, entre otros.	META 1.11.1	€10 000 000,00	
<b>TOTAL DIRECCIÓN FINANCIERA</b>				<b>€2 537 449 905,00</b>

**Administración de Logística y Proyecto Disposición de Vehículos Detenidos para  
Gestión de Residuos, Donación y Remate  
331-03-01-08-01**

	<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO 2026</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>€26 181 424,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€22 431 580,00</b>
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>€22 431 580,00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	€22 431 580,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€3 749 844,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>€2 048 370,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€419 050,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€1 629 320,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>€1 031 153,00</b>
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€784 160,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y manten	€246 993,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>€603 720,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€603 720,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>€66 601,00</b>
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€66 601,00

**JUSTIFICACION DIRECCION DE LOGISTICA Y PROYECTO DISPOSICION DE VEHICULOS DETENIDOS PARA GESTION DE RESIDUOS,  
DONACIONES Y REMATE  
2025  
331.03.01.08.01**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS			€22 431 580,00
	Para cubrir de gastos de alimentación y hospedaje de la Dirección de Logística, de las giras a las regionales y la participación en la Comisión Interinstitucional de Tránsito, así como para el cumplimiento del Plan de Intervención de Vehículos Detenidos en conjunto con la Unidad de Disposición de vehículos para Gestión de Residuos, Donación y Remate.	META 1.12.1	€39 094,00	
		META 1.13.1	€22 392 486,00	
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			€419 050,00
	Para la compra de aceite penetrante/lubricante, necesario para la labor de los funcionarios de la unidad de Disposición de vehículos para Gestión de Residuos, Donación y Remate.	META 1.13.1	€419 050,00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			€1 629 320,00
	Para la compra de removedor de pintura y pintura en spray para la identificación de los vehículos, necesario para la clasificación labor de los funcionarios de la unidad de Disposición de vehículos para Gestión de Residuos, Donación y Remate.	META 1.13.1	€1 629 320,00	
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICOS			€784 160,00
	Para la compra de las fajillas plásticas (Amarra Plástica) o similares, para que el arete de identificación de los vehículos y motos detenidas necesario para la clasificación labor de los funcionarios de la unidad de Disposición de vehículos para Gestión de Residuos, Donación y Remate.	META 1.13.1	€784 160,00	
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN			€246 993,00
	Para la compra de lijas, para la limpieza de las carrocerías (lija para metal) necesaria para la clasificación, labor de los funcionarios de la unidad de Disposición de vehículos para Gestión de Residuos, Donación y Remate.	META 1.13.1	€246 993,00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			€603 720,00
	Para la compra de discos para la esmeriladora, necesaria para la clasificación, labor de los funcionarios de la unidad de Disposición de vehículos para Gestión de Residuos, Donación y Remate.	META 1.13.1	€603 720,00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			€66 601,00
	Para la compra de limpienes tipo paños de microfibra, necesaria para la limpieza de los vehículos, labor de los funcionarios de la unidad de Disposición de vehículos para Gestión de Residuos, Donación y Remate.	META 1.13.1	€66 601,00	
<b>TOTAL DONACIÓN DE VEHICULOS</b>				<b>€26 181 424,00</b>

<b>ADMINISTRACIÓN SUPERIOR</b>		
<b>DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO</b>		
<b>331-03-01-08-02</b>		
	<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO 2026</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>₡59 268 750,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>₡54 262 430,00</b>
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>₡104 244,00</b>
1.02.99	Otros servicios básicos	₡104 244,00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>₡156 143,00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	₡156 143,00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>₡52 496 751,00</b>
1.06.01	Seguros	₡52 496 751,00
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>₡1 505 292,00</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	₡1 505 292,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>₡5 006 320,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>₡1 840 992,00</b>
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	₡1 629 725,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	₡211 267,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>₡81 942,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	₡81 942,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>₡3 083 386,00</b>
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	₡330 050,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	₡32 480,00
2.99.04	Textiles y vestuario	₡1 493 532,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡1 227 324,00

**JUSTIFICACIONES DEPTO. GESTION Y DESARROLLO HUMANO**

**331-03-01-08-02**

**2026**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.02.99	OTROS SERVICIOS BASICOS		€104 244,00
Para realizar la recolección de Bio-peligrosos en el Consultorio Médico, en dicha contratación la empresa adjudicada será la responsable de suministrar los contenedores (tamaños: pequeños y medianos) para objetos punzocortantes, así como las bolsas grandes para los basureros de recolección de bio-infecciosos ya que con esto se cumple con normativa del Ministerio de Salud e I.N.S que rige para el consultorio médico Institucional, lo que contribuye a la correcta atención de los funcionarios del COSEVI.	META 1.15.1	€104 244,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		€156 143,00
Para el pago de gastos de alimentación y hospedaje requeridos para las siguientes actividades: para las visitas a las oficinas regionales que realice la Doctora, para brindar el servicio de consulta médica con valoraciones presenciales a los compañeros ahí ubicados; para las giras que deban hacer los compañeros de salud ocupacional para los estudios sobre salud y condiciones en los puestos de trabajo en las oficinas regionales, clima organizacional; para que los funcionarios de la Unidad de Capacitación asistan a impartir charlas referentes a las funciones propias de la Unidad de Capacitación a las oficinas regionales, como son los temas de Evaluación Desempeño o estudios de análisis de carrera profesional, además del pago de los viáticos de los funcionarios de regionales que deben de capacitarse en la sede central; para el traslado a las oficinas regionales con el fin de realizar los estudios de provisionalidad, clima organizacional, o bien, para realizar visitas de requerimiento para analizar las funciones de un puesto; para el traslado de la jefatura del departamento por asuntos propios de su cargo y que demanden la atención presencial, por estudios de clima organizacional o asuntos relacionados con teletrabajo y atención de recomendaciones de Auditoría.	META 1.14.1	€15 325,00	
	META 1.15.1	€15 325,00	
	META 1.16.1	€79 518,00	
	META 1.17.1	€15 325,00	
	META 1.18.1	€15 325,00	
	META 1.19.1	€15 325,00	
1.06.01	SEGUROS		€52 496 751,00
Para el pago del seguro obligatorio de los funcionarios del Consejo de Seguridad Vial, para la póliza INS RT por accidentes o enfermedades laborales, según lo establece el art.204 del Código de Trabajo.	META 1.20.1	€52 496 751,00	
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN		€1 505 292,00
Para Actividades de Capacitación, dado a las necesidades reflejadas por los Departamentos y Unidades de COSEVI, por medio del Diagnóstico de Necesidades, tanto el enviado por las jefaturas, así como el recopilado en las evaluaciones del desempeño institucionales. Es de interés institucional la actualización de los funcionarios en las diversas disciplinas y funciones que ejercen los servidores, en cumplimiento de la norma vigente.	META 1.17.1	€1 505 292,00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES		€1 629 725,00
Para la compra de medicamentos que no se encuentran en la Lista Oficial de Medicamentos (L.O.M.) de la CCSS o no son de uso de la Modalidad de Medicina de Empresa y que inciden en forma directa en la recuperación de la salud de los funcionarios potenciando de esta forma el logro de la atención de los requerimientos en materia de salud de los funcionarios, impactando con ello en la calidad de vida de los mismos y por ende en su desempeño laboral, tales como tylex, rupertadine, lidocaína, ketorolaco, pantoprazole, etoricoxib, antigripales, antibiótico, mucolítico, entre otros. Además, se requiere la adquisición de bloqueador solar considerando la constante exposición de los funcionarios a radiación ultravioleta durante sus labores, lo que aumenta el riesgo de quemaduras, envejecimiento prematuro y enfermedades cutáneas graves, incluido el cáncer de piel.	META 1.15.1	€1 629 725,00	
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS		€211 267,00
Para la recarga del tanque de oxígeno del Consultorio Médico, también se requiere la adquisición de repelente considerando que los funcionarios que trabajan al aire libre están expuestos a picaduras de insectos, lo que puede generar reacciones alérgicas, irritaciones cutáneas y el riesgo de transmisión de enfermedades como dengue, zika y Chikungunya.	META 1.16.1	€179 157,00	
	META 1.15.1	€32 110,00	

2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			€81 942,00
	Para la compra de esfigmomanómetro digital de mesa, grado médico, el cual se necesita para diagnosticar enfermedades relacionadas con la presión arterial alta o baja y para controlar la presión arterial en pacientes con hipertensión.	META 1.15.1	€81 942,00	
2.99.02	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN			€330 050,00
	Para la compra de materiales tales como guantes, respiradores, jeringas, catéter, cintas reactivas, gasas, baja lenguas, sábanas para camilla, entre otros, los cuales se necesitan en el consultorio médico para su funcionamiento y atención diaria de pacientes durante la consulta.	META 1.15.1	€330 050,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			€32 480,00
	Para la compra de papelería de la CCSS para recetas e incapacidades médicas de los funcionarios, así como referencias médicas, lo que se necesita para la atención óptima de los funcionarios.	META 1.15.1	€32 480,00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			€1 493 532,00
	Para la compra de pantalones y camisas para los funcionarios necesitan ropa de trabajo adecuada que brinde comodidad, resistencia y protección frente a los riesgos asociados a sus labores, como exposición a condiciones climáticas, agentes físicos o sustancias que puedan afectar su seguridad y bienestar, con el fin de contribuir con la prevención de accidentes y garantizar el cumplimiento de las normativas de salud ocupacional, promoviendo un entorno laboral más seguro y eficiente.	META 1.16.1	€1 400 628,00	
		META 1.15.1	€92 904,00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			€1 227 324,00
	Para la compra de equipos de protección personal como zapatos, para los funcionarios que están expuestos a diversos riesgos ocupacionales que pueden afectar su integridad física y salud, como riesgos mecánicos, químicos, biológicos, térmicos y ergonómicos; por ello, la dotación de equipos adecuados es una medida esencial para prevenir accidentes y enfermedades laborales, garantizar el cumplimiento de la normativa en salud ocupacional, y promover un entorno de trabajo seguro y eficiente.	META 1.16.1	€1 227 324,00	
<b>TOTAL GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO</b>				<b>€59 268 750,00</b>

<b>UNIDAD DE PLATAFORMA DE SERVICIOS</b>		
331-03-01-08-03-01		
2025		
	<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO 2026</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>€734 605,00</b>
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€734 605,00</b>
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>€734 605,00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€734 605,00

<b>JUSTIFICACIONES DE PLATAFORMA DE SERVICIOS</b>				
331-03-01-08-03-01				
2026				
	<b>SUBPARTIDA</b>	<b>META</b>	<b>MONTO POR META</b>	<b>MONTO</b>
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO			€734 605,00
	Para la compra de cintas para los relojes marcadores y los repuestos de los sellos, para dar trazabilidad de la recepción de un documento entregado por el usuario en la plataforma. Con esto la Institución se asegura el debido proceso de los trámites solicitados, recibidos y emitidos.	META 1.21.1	€734 605,00	
<b>TOTAL UNIDAD PLATAFORMA DE SERVICIOS</b>				<b>€734 605,00</b>

<b>UNIDAD DE REGISTRO DE MULTAS Y ACCIDENTES</b>		
331-03-01-08-03-02		
	<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO 2026</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>€5 440 122,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€2 570 122,00</b>
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>€400 000,00</b>
1.02.03	Servicio de correo	€400 000,00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>€2 170 122,00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	€2 170 122,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€2 870 000,00</b>
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>€2 870 000,00</b>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€2 870 000,00

**JUSTIFICACIONES UNIDAD REGISTRO DE MULTAS Y ACCIDENTES**

**331-03-01-08-03-02**

**2026**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.02.03	SERVICIOS DE CORREO		€400 000,00
Para la contratación del traslado de diferentes documentos, con el fin de asegurar el traslado de las Boletas de Citación hacia los Juzgados, para asegurar que los documentos de los accidentes de tránsito sean trasladados de forma segura, confiable y resguardada, para que sean registrados, tramitados y procesados por los Juzgados en tiempo y forma.	META 1.22.1	€400 000,00	
1.05.02	VIATICOS DENTRO DEL PAIS		€2 170 122,00
Para realizar las giras de recolección de Boletas de Citación y documentos varios, por parte de la unidad de Registro d Multas y Accidentes, para asegurar el cumplimiento de la Ley de Control Interno referente a la confiabilidad y oportunidad de la información, asegurando la idoneidad de la información que se registra en las bases de datos de los Sistemas de información de la Institución, evitando errores y atrasos para los usuarios, y a los registros contables.	META 1.22.1	€2 170 122,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E		€2 870 000,00
Para la compra de formularios de boletas de citación, y partes oficiales de ambiente; otorgando la continuidad de labores de los Oficiales de Tránsito del MOPT, UCR y Municipalidades, debido a la necesidad de cubrir con la eventualidad de conectividad de los dispositivos de Hand Held o el mal estado de los mismos, de esta forma los Oficiales de Tránsito de la DGPT y los Oficiales Municipales podrán cumplir con las labores asignadas.	META 1.22.1	€2 870 000,00	
<b>TOTAL UNIDAD REGISTRO DE MULTAS</b>			<b>€5 440 122,00</b>

UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE BOLETAS DE CITACION		
331-03-01-08-03-03		
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO		TOTAL PRESUPUESTO 2026
TOTAL		€9 651 519,00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€8 317 689,00</b>
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>€5 000 000,00</b>
1.02.03	Servicio de correo	€5 000 000,00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>€3 317 689,00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	€200 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€3 117 689,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€1 333 830,00</b>
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>€1 333 830,00</b>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€1 333 830,00

JUSTIFICACIONES UNIDAD DE IMPUGNACIONES DE BOLETAS DE CITACIÓN				
331-03-01-08-03-03				
2 026				
SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO	
1.02.03	SERVICIOS DE CORREO			€5 000 000,00
Para contratar el servicio de Correos para garantizar eficiencia y eficacia para el traslado y notificaciones de los expedientes de notificación resueltos por la Unidad de Impugnaciones de San José y las Regionales a nivel Nacional. Por otra parte, para cumplir con procesos de notificación físicos, por fax y traslados de expedientes de impugnaciones presentados por los usuarios en otras Regionales u oficinas fuera de la competencia.		META 1.23.1	€5 000 000,00	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS			€200 000,00
Para la cancelación de transporte que incurra algún funcionario de la Unidad de impugnaciones, en Cumplimiento de sus funciones, así como visitas a las diferentes Delegaciones de Tránsito y Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad Vial, con el fin de coordinar y supervisar el funcionamiento de las Unidades de Impugnaciones y verificar el acatamiento de las circulares y directrices que emanan de la Jefatura inmediata. también se realizan inspecciones de corte administrativo, para verificar si hay necesidades extraordinarias o situaciones irregulares. En general, se realizan visitas varias que permiten determinar la necesidad de intervención de cualquier tipo (normativa, instrucciones, guías, casos particulares) y el suministro de materiales, apoyo de recurso humano, mobiliario, etc. De igual manera para el pago de viáticos cuando se realicen reuniones en San José de todos los encargados de las regionales o funcionarios que pertenecen bajo esa Unidad.		META 1.23.1	€200 000,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS			€3 117 689,00
Para realizar las visitas a las diferentes Delegaciones de Tránsito y Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad Vial, por parte de funcionarios de la Unidad de Impugnacion de boletas, con el fin de coordinar y supervisar el funcionamiento de las Unidades de Impugnaciones y verificar el acatamiento de las circulares y directrices que emanan de la Jefatura inmediata. también se realizan inspecciones de corte administrativo, para verificar si hay necesidades extraordinarias o situaciones irregulares. En general, se realizan visitas varias que permiten determinar la necesidad de intervención de cualquier tipo (normativa, instrucciones, guías, casos particulares) y el suministro de materiales, apoyo de recurso humano, mobiliario, etc. De igual manera para el pago de viáticos cuando se realicen reuniones en San José de todos los encargados de las regionales.		META 1.23.1	€3 117 689,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			1 333 830,00
Para la compra de cajas especiales para guardar documentos, proteger, controlar, custodiar los expedientes de Impugnaciones resueltos a nivel nacional, con base en la Ley de Control Interno, mientras se cumple el proceso de desecho Institucional.		META 1.23.1	1 333 830,00	
<b>TOTAL UNIDAD DE IMPUGNACION DE BOLETAS</b>				<b>€9 651 519,00</b>

UNIDAD CUSTODIA DE PLACAS Y VEHICULOS DETENIDOS		
331-03-01-08-03-04		
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2026
	<b>TOTAL</b>	<b>€32 231 184,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€32 231 184,00</b>
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>€19 905 860,00</b>
1.02.03	Servicio de correo	€19 905 860,00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>€12 325 324,00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	€12 325 324,00

JUSTIFICACIONES UNIDAD DE CUSTODIA DE PLACAS Y VEHÍCULOS DETENIDOS			
331-03-01-08-03-04			
2 026			
SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.02.03	SERVICIOS DE CORREO		19 905 860,00
Para dar contenido a la contratación de traslado de placas detenidas por multa fija nivel nacional, mediante Correos de Costa Rica S.A., asegurando el cumplimiento de la meta.		META 1.24.1	€19 905 860,00
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		€12 325 324,00
Para el pago de los viáticos de los funcionarios de la Unidad de custodia de placas y vehiculos detenidos, en cuanto a desayunos, almuerzo, cenas y alojamiento, los cuales serán utilizados en el cumplimiento de sus funciones, en los traslados de los vehículos detenidos por multa fija, inventarios y otros necesarios, de las Delegaciones de Tránsito y las Oficinas Regionales del Consejo de Seguridad Vial, para el cumplimiento de la meta.		META 1.24.1	€12 325 324,00
<b>TOTAL UNIDAD DE CUSTODIA DE PLACAS Y VEHICULOS</b>			<b>€32 231 184,00</b>

<b>DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS</b>		
<b>331-03-01-08-04</b>		
	<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO 2026</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>€45 451 938,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€24 722 154,00</b>
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>€11 920 000,00</b>
1.03.01	Información	€10 000 000,00
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	€1 920 000,00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>€3 552 964,00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	€3 552 964,00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>€9 249 190,00</b>
1.09.99	Otros Impuestos	€9 249 190,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€20 729 784,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>€1 000 000,00</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€1 000 000,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>€524 160,00</b>
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€524 160,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>€1 396 914,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€566 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€830 914,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>€17 808 710,00</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€5 029 010,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€11 736 040,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€415 800,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	€627 860,00

**JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS**

331-03-01-08-04

2 026

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.03.01	INFORMACIÓN		€10 000 000,00
Para llevar a cabo las publicaciones en el diario oficial La Gaceta y cualquier otro medio escrito de documentos emitidos por la administración como publicaciones solicitadas por donaciones de vehículos a destruir, decretos, reglamentos y otros documentos.			
	META 1.25.1	€10 000 000,00	
1.03.07	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION		€1 920 000,00
Para llevar a cabo el pago de la renovación de firma digitales del personal que es planilla del COSEVI, con el fin de que puedan seguir realizando la firma de documentos en forma digital.			
	META 1.25.1	€1 920 000,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		€3 552 964,00
Para las giras del personal de la unidad de Administración de Bienes y personal adicional, para realizar los inventarios de activos a nivel nacional y así cumplir con los objetivos del departamento y de la Institución, así como cumplir con las recomendaciones de informes de auditoría.			
	META 1.25.1	€3 552 964,00	
1.09.99	OTROS IMPUESTOS		€9 249 190,00
Para llevar a cabo los pagos por el uso de SICOP a la empresa RACSA que fue la que contrató la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda.			
	META 1.25.1	€9 249 190,00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES		€1 000 000,00
Para compra de tóner para impresoras que utiliza la administración en emitir informes, y que no lo cubre el alquiler de impresoras que tiene la administración.			
	META 1.25.1	€1 000 000,00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		€524 160,00
Para la compra de regletas y extensiones ya que a veces se requiere conectar equipos cuyos cables son muy cortos y los tomacorrientes está un poco largo lo que impide que no se pueda utilizar los equipos.			
	META 1.25.1	€524 160,00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		€566 000,00
Para la compra de grabadores de metal para dicha unidad, ya que los actuales cumplieron su vida útil además por el desgaste por el uso normal, lentes para acercamiento de objetos			
	META 1.32.1	€566 000,00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS		€830 914,00
Para la compra de baterías alcalinas doble A y triple A para uso de los diferentes controles de los equipos que tiene la Institución como pantallas, algunas cámaras de grabación y cualquier otra necesidad Institucional.			
	META 1.25.1	€830 914,00	
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		€5 029 010,00
Para la compra de bolígrafos, goma líquida, pilot, sellos entre otros para mantener en stock para suministrar a las diferentes oficinas de la Institución para sus respectivas labores, así como la adquisición de kit de firmas digitales y lectores para el desarrollo de las labores de los funcionarios de la Institución.			
	META 1.25.1	€5 029 010,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		€11 736 040,00
Para la compra de papel para impresora, sobres de manila y otros materiales que son necesarios en las unidades pertenecientes a este Consejo, para el desarrollo de sus labores, así mismo para la compra de ajenas para uso institucional, y cualquier otra necesidad institucional.			
	META 1.25.1	€11 736 040,00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS		€415 800,00
Para la compra de pañitos de mano para stock y uso las oficinas de la Institución.			
	META 1.25.1	€415 800,00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		€627 860,00
Para la compra de plástico para paletizar los materiales que se manejan en tarimas en la bodega para su respectiva protección y no se dañen equipos o materiales que compran las unidades ejecutoras, así como para la unidad de Bienes cuando debe dejar en un solo espacio equipo que haya inventariado y no se vaya a extraviar o dañarse por estar por ejemplo en la intemperie.			
	META 1.25.1	€627 860,00	
<b>TOTAL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS</b>			<b>€45 451 938,00</b>

<b>DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES</b>		
<b>331-03-01-08-05</b>		
	<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO 2026</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>€3 114 926 475,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€3 054 934 447,00</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>€665 920 850,00</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	€665 920 850,00
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>€681 006 140,00</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€14 000 004,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€116 000 000,00
1.02.03	Servicio de correo	€20 600,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€536 586 136,00
1.02.99	Otros servicios básicos	€14 399 400,00
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>€133 900,00</b>
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€133 900,00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>€1 222 005 028,00</b>
1.04.03	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	€20 000 000,00
1.04.06	Servicios generales	€1 191 070 395,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€10 934 633,00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>€24 718 794,00</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	€5 140 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€19 578 794,00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>€68 924 476,00</b>
1.06.01	Seguros	€68 924 476,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>€388 826 259,00</b>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	€137 626 259,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€99 910 000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€20 600 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€54 590 000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€1 000 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€75 100 000,00
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>€1 854 000,00</b>
1.09.99	Otros Impuestos	€1 854 000,00
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>€1 545 000,00</b>
1.99.05	Deducibles	€1 545 000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€59 992 028,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>€46 800 000,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€45 000 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€1 500 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	€300 000,00

<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>€6 300 000,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€1 500 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€500 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	€300 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€2 000 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€500 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	€1 500 000,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>€800 000,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€800 000,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>€6 092 028,00</b>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€1 100 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€4 000 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€880 000,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	€112 028,00

**JUSTIFICACIONES DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

**331-03-01-08-05**

**2 026**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS			€665 920 850,00
	Para realizar el pago de alquiler de locales donde se ubican las oficinas de las Unidades de Impugnación de Boletas de Citación, Unidad de Vehículos Placas detenidas (LIBERIA, PEREZ ZELEDÓN y LIMÓN). Además, se presupuestan para el pago del contrato suscrito entre el COSEVI y la CNFL, para el uso de los ductos para el Sistema de semáforos de la DGIT.	META 1.26.1	€665 920 850,00	
1.02.01	SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO			€14 000 004,00
	Para el pago del servicio de agua y alcantarillado pertenecientes Orotina, Pérez Zeledón escuela, Heredia, Naranjo, Alajuela, COSEVI Uruca, Calle Fallas 1 y 2, La Guácima, Cartago, Sarapiquí, Corredores y cualquier otra oficina o depósito que opere el COSEVI a Nivel Nacional. Y todas aquellas por convenio entre MOPT o Municipalidades. Se considera incremento respecto al 2025 por construcciones y obras.	META 1.26.1	€14 000 004,00	
1.02.02	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA			€116 000 000,00
	Pago del servicio mensual eléctrico de las oficinas del COSEVI la Uruca, Alajuela, Heredia, Orotina, La Guácima, Guápiles, Cartago, Sarapiquí, Corredores, depósitos de Calle Fallas 1 y 2 y cualquier otra oficina y depósito que opere el COSEVI a Nivel Nacional. Y todas aquellas por convenio entre MOPT o Municipalidades.	META 1.26.1	€116 000 000,00	
1.02.03	SERVICIOS DE CORREO			€20 600,00
	Para cancelación del servicio de apartado institucional (745-1150 La Uruca), adquisición de estampillas de correo y cualquier traslado de toda clase de correspondencia postal que se requiera realizar entre la oficina central del COSEVI y las oficinas de impugnaciones ubicadas en diferentes zonas del país.	META 1.26.1	€20 600,00	
1.02.04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES			€536 586 136,00
	Para realizar los pagos de los servicios de telecomunicación y conexiones actuales de la institución: servicios telemáticos o líneas convencionales, celulares, líneas dedicadas (para transmisión de datos, correo de voz, internet), telefonía IP de las instalaciones del COSEVI, incluyendo todas las Unidades de Impugnación en todo el país, sistema de Cámaras administradas (CCTV) en los Depósito de Vehículos Detenidos en todo el país en administración o propiedad del COSEVI, la Dirección de Educación Vial (en todo el país), Escuela de Pérez Zeledón y cualquier otra ubicación por convenio con el MOPT o municipalidades y uso de Hand Held, sistema VPN 750 Mbps.v.GPRS.	META 1.26.1	€536 586 136,00	
1.02.99	OTROS SERVICIOS BÁSICOS			€14 399 400,00
	Para el pago de servicios municipales de las propiedades del COSEVI y las que se encuentren en convenio MOPT y /o Municipalidades, así como convenios que se suscriban en 2024 y 2025 que incrementen la facturación.	META 1.26.1	€14 399 400,00	
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES			€133 900,00
	Para el pago de servicio de los 14 dispositivos de peajes (Quick Pass).	META 1.26.1	€133 900,00	

1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA			€20 000 000,00
	Para solventar las necesidades institucionales en los edificios de las regionales del COSEVI: Limón, Pérez Zeledón, Alajuela, Naranjo, Heredia, asimismo, para las necesidades en el Parque Infantil Pérez Zeledón, también para el pago de servicios de diseño y diagnóstico en Ingeniería electromecánica para determinar y solventar necesidades institucionales.	META 1.26.1	€20 000 000,00	
1.04.06	SERVICIOS GENERALES			€1 191 070 395,00
	Para cubrir todos los pagos de servicio que se brindan en COSEVI, oficinas en todo el territorio nacional, y aquellas que están mediante convenios MOPT y Municipalidades, vigilancia, limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, mantenimiento y recarga de extintores, para la limpieza de los tanques sépticos, y/o pago parqueo.	META 1.26.1	€1 191 070 395,00	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			€10 934 633,00
	Para el pago de la revisión técnica de vehículos oficiales, se deben cancelar por lo que se destina este monto para toda la flotilla vehicular ubicada en las instalaciones de COSEVI de uso administrativo, incluyendo los vehículos de carga pesada del COSEVI. Además, para el mantenimiento preventivo y correctivo de zonas verdes y fumigación en todas las instalaciones de COSEVI en todo el territorio nacional y en los casos donde exista convenio MOPT y o Municipalidades.	META 1.26.1	€10 934 633,00	
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS			€5 140 000,00
	Para realizar el pago de transporte en autobús, ferry o taxi en que incurra algún funcionario de esta Institución, en cumplimiento de sus funciones, en ocasiones donde no se pueda suministrar el servicio de transporte institucional y cubrir los gastos de peajes por el uso de las carreteras dadas en concesión a empresas privadas y otros en asuntos propios del COSEVI en todo el territorio nacional y pago de Quick Pass para las carreteras que lo ameriten, solicitudes de Departamentos generados por la circular emitida por Servicios Generales.	META 1.26.1	€5 140 000,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			€19 578 794,00
	Para cubrir los gastos de viáticos en el que incurren los operadores de equipo móvil al prestar sus servicios en las diferentes giras que realizan con las Dirección o Departamentos de la Institución, además de los funcionarios que laboran en el área de mantenimiento y los ingenieros, en virtud de las funciones de supervisión de obras, mantenimientos u otros.	META 1.26.1	€19 578 794,00	
1.06.01	SEGUROS			€68 924 476,00
	Para la cancelación del seguro voluntario de la flotilla vehicular institucional, la plataforma y grúas propiedad de COSEVI, así como el aseguramiento de los vehículos remolcados en las plataformas de la policía de tránsito a los depósitos de vehículos. También se considera el pago de las pólizas de seguro de incendio con que cuentan todos los edificios del COSEVI en todo el país, además las nuevas edificaciones que se adquiera en el transcurso del año en la institución y otros seguros que se requieran	META 1.26.1	€68 924 476,00	
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES			€137 626 259,00
	Para realizar trabajos de reparaciones, mantenimiento, mejoras y acondicionamiento de edificios a nombre del COSEVI en forma continua, para cumplir con lo que indica el artículo 14 de la ley 7914 y el artículo 45 de la ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgo. Sistema control de incendio accesos automáticos, mantenimientos preventivos y correctivos de puertas automáticas, tanques de agua bombeos y locales del COSEVI en todo el país.	META 1.26.1	€137 626 259,00	
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS			€99 910 000,00
	Para realizar los trabajos en las mejoras eléctricas y mantenimiento preventivo y correctivo, tales como sistemas eléctricos e iluminación, centros de carga en todas las oficinas COSEVI y regionales que se encuentran en todo el territorio nacional a nombre del COSEVI o que estén dentro de convenios entre COSEVI, MOPT, Municipalidades y otras	META 1.26.1	€99 910 000,00	

1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN			€20 600 000,00
	Para realizar el mantenimiento preventivo varias veces al año para las plantas eléctricas en todas las oficinas del COSEVI.	META 1.26.1	€20 600 000,00	
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE			€54 590 000,00
	Para realizar la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular Institucional, debido a los daños que se presenten por el uso normal y constante al ser utilizados en las giras que realizan los funcionarios en todo el territorio nacional, además de los equipos pesados y especiales, en el cual el costo de reparación es más alto.	META 1.26.1	€54 590 000,00	
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN			€1 000 000,00
	Para realizar las reparaciones de los equipos y mantenimiento de equipo de comunicación, faxes, teléfonos, fotocopiadora que pertenecen a la institución. Ubicados en los diferentes los Departamentos, depósitos y regionales del COSEVI.	META 1.26.1	€1 000 000,00	
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			€75 100 000,00
	Para realizar el mantenimiento preventivo, correctivo de fotocopiadoras, equipo de oficina ubicados en los diferentes Departamento y regionales del COSEVI y los aires acondicionados de presión de data center de ATI y todos los sistemas de aire acondicionados del COSEVI y sus regionales.	META 1.26.1	€75 100 000,00	
1.09.99	OTROS IMPUESTOS			€1 854 000,00
	Para realizar el pago de derecho de circulación de la flotilla vehicular del COSEVI.	META 1.26.1	€1 854 000,00	
1.99.05	DEDUCIBLES			€1 545 000,00
	Para realizar el pago de deducibles originado por alguna situación de accidentes de tránsito que sufran la flotilla vehicular del COSEVI.	META 1.26.1	€1 545 000,00	
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			€45 000 000,00
	Para realizar la compra de gasolina para los vehículos de la Institución, que se requieren para prestar el servicio de transporte a todos los funcionarios. Además, para las plantas eléctricas del COSEVI. (gasolina 20 millones, Diesel 25 millones).	META 1.26.1	€45 000 000,00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			€1 500 000,00
	Para la compra de pinturas almendra- COSEVI, gris, amarillo Caterpillar, negra Thinner, aguarrás, para darle mantenimiento a las oficinas que lo requieran, se usan los colores institucionales.	META 1.26.1	€1 500 000,00	
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			€300 000,00
	Para la compra de silicón enfriador duro, para el mantenimiento tanto de la flotilla vehicular como para las edificaciones que alojan funcionarios del COSEVI.	META 1.26.1	€300 000,00	
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS			€1 500 000,00
	Para la adquisición de materiales para mantenimiento de edificio por imprevistos, láminas de zinc, perling, varillas, tapas, etc.	META 1.26.1	€1 500 000,00	
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS			€500 000,00
	Para la adquisición de asfalto, necesario para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI, por situaciones imprevistas.	META 1.26.1	€500 000,00	

2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS			€300 000,00
	Para la adquisición de diferentes tipos de madera para el mantenimiento del edificio e instalaciones del COSEVI, como reglas, y láminas de melamina para cambiar porta teclados y escritorios.	META 1.26.1	€300 000,00	
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO			€2 000 000,00
	Para la compra de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo para ser utilizadas por los funcionarios del taller de mantenimiento, con el fin de promover licitación por demanda o licitación reducida, como es la compra de tubos fluorescentes para cambiar varios que están en mal estado en el edificio del COSEVI Uruca y las regionales incluyendo los depósitos, así mismo la compra de teclón.	META 1.26.1	€2 000 000,00	
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS			€500 000,00
	Materiales y productos de plástico, clasificados en esta subpartida y de uso en mantenimiento de edificios. Tubos PVC, codos, uniones, tees, y otros productos de plástico utilizados en la construcción.	META 1.26.1	€500 000,00	
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN			€1 500 000,00
	Para la compra de otros materiales y productos de uso en la construcción necesarias para la ser utilizadas por los funcionarios del taller de mantenimiento, tal es el caso de lija para agua, pegamento tuberías, llaves fregadero, entre otros.	META 1.26.1	€1 500 000,00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			€800 000,00
	Para la compra de diversas herramientas necesarias para ser utilizadas por los funcionarios del taller de mantenimiento y mecánicos, tales como desatornilladores, espátulas, brocas, alicates, llaves de cañería, cintas métricas, brochas, entre otros instrumentos clasificados en esta subpartida.	META 1.26.1	€800 000,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			€1 100 000,00
	Para la compra de cajas de cartón especiales para salvaguardar los documentos de la Institución en el Archivo Institucional según la Ley No. 7202 del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento.	META 1.26.1	€1 100 000,00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			€4 000 000,00
	Para la compra de papel higiénico, jabón antimaterial para ser utilizados en los servicios sanitarios de la Institución, para protección de la salud de los usuarios internos y externos ya que estos vienen a ser productos preventivos contra gérmenes y virus que pueden ocasionar diversas enfermedades.	META 1.26.1	€4 000 000,00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			€880 000,00
	Para la compra de kit de seguridad para vehículos según ley de tránsito para toda la flotilla vehicular institucional.	META 1.26.1	€880 000,00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			€112 028,00
	Para la compra y renovación de dispositivos Quick Pass costo unitario \$35 TC 517,93 para la renovación (6) o compra (6) según corresponda de dispositivos.	META 1.26.1	€112 028,00	
<b>TOTAL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES</b>				<b>€3 114 926 475,00</b>

<b>DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA DE TRANSITO</b>		
<b>331-03-02-01</b>		
	<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO 2026</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>€1 779 534 882,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€1 149 062 242,00</b>
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>€46 913 107,00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	€46 913 107,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>€1 102 149 135,00</b>
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	€992 387 879,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€109 761 256,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€248 617 076,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>€186 092 785,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€234 420,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€185 858 365,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>€60 972 641,00</b>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€14 132 693,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€248 400,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	€46 591 548,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>€64 530,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€64 530,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>€1 487 120,00</b>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€1 414 040,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€73 080,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>€381 855 564,00</b>
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>€381 855 564,00</b>
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€381 855 564,00

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO**

331-03-02-01

2 026

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.05.02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS			€46 913 107,00
Para realizar el proyecto de demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de capta luces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos. Para cumplir con la meta se requiere cubrir el hospedaje y alimentación a los funcionarios que realizarán los trabajos de señalización vial, debido a que no todas las cuadrillas que participan en los proyectos son de la zona, sino que pertenecen a las diferentes oficinas regionales, por lo cual es indispensable contar con este rubro para la realización de los proyectos. Además, se deben efectuar los traslados de materiales desde la bodega de San José hasta el sitio del proyecto, misma que la realizan cuadrillas provenientes de las regionales. Finalmente, para hacer la inspección, se debe desplazar un ingeniero con un chofer, ubicados en San José, hasta el sitio del proyecto por al menos 4 días.	META 1.27.1	€46 913 107,00	
1.08.02 MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN			€992 387 879,00
Para pagar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos en cruces semaforizados y el proyecto de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a proyecto de inversión en seguridad vial en instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril. Dotar de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de sistemas fotovoltaicos instalados. Dotar de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al proyecto de inversión en seguridad vial de instalaciones de protección en pasos a nivel con el ferrocarril.	META 1.31.1	€250 042 800,00	
	META 1.32.1	€742 345 079,00	
1.08.99 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS			€109 761 256,00
Para realizar el proyecto de demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de capta luces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos y para el proyecto código 003360 de demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales por año, para el periodo 2024-2027, en el Gran Área Metropolitana, se requiere incluir los recursos para hacer frente al mantenimiento habitual de los equipos, con lo que se pretende es el funcionamiento óptimo de los mismos, siendo que si todos funcionan adecuadamente, será posible ingresar a los proyectos con varios equipos, de manera que los tiempos de trabajo se reducen; caso contrario no se podría cumplir con los objetivos establecidos. (Mantenimiento y calibración de retroreflectómetros €11,561,256.00- Mantenimiento y reparación maquinas par demarcar € 43.200,000,00-Mantenimiento y reparación maquinas par demarcar €55,000,000,00.	META 1.27.1	€55 000 000,00	
	META 1.29.1	€54 761 256,00	
2.01.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			€234 420,00
Para realizar el pago de la recarga de cilindros de gas, los mismos son utilizados para el funcionamiento de las maquinas que se utilizan para la colocación de los capta luces, permitiendo el funcionamiento de dichas máquinas utilizadas para este fin, lo anterior para uso en el proyecto de demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de capta luces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos y para el proyecto código 003360 de demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales por año, para el periodo 2024-2027, en el Gran Área Metropolitana	META 1.27.1	€60 000,00	
	META 1.29.1	€174 420,00	
2.01.04 TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			€185 858 365,00
Para realizar el proyecto de demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de capta luces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos y para el proyecto código 003360 de demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales por año, para el periodo 2024-2027, en el Gran Área Metropolitana se requiere el mantenimiento y reparación de equipo para demarcación de la DGIT. La actividad de demarcación horizontal no es posible si no se cuenta con los materiales requeridos para tales labores correspondientes a pintura de tránsito y para la pre demarcación. De igual manera los tóneres para impresoras adquiridas con presupuesto COSEVI en años anteriores son requeridos para la operación de la oficina para formularios de viáticos, de horas extra, planos, entre otras. Además, se requiere presupuesto para la compra de todos los materiales necesarios para llevar a cabo el proyecto de demarcación horizontal y colocación de dispositivos de seguridad vial, tal como lo son las resinas termoplásticas, y el imprimante, así como la adquisición de los tóneres para la correcta impresión de los croquis de demarcación generados como parte del alcance de este proyecto.	META 1.27.1	€147 096 800,00	
	META 1.29.1	€38 761 565,00	
2.03.01 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS			€14 132 693,00
Para realizar la compra de tubos galvanizados (3,5) los cuales conforman el cuerpo de la señal vertical y se requiere de distintas medidas considerando la especificación de altura de la señal de acuerdo a la velocidad de la ruta a señalizar, estos tubos serán utilizados para el proyecto de demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de capta luces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos y para el proyecto código 003360 de demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales por año, para el periodo 2024-2027, en el Gran Área Metropolitana se requiere el mantenimiento y reparación de equipo para demarcación de la DGIT.	META 1.27.1	€10 000 000,00	
	META 1.29.1	€4 132 693,00	

2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO			€46 591 548,00
	Para realizar la compra de esferas de vidrio y elementos cerámicos para proveerle características reflectivas a la pintura de tránsito en horas nocturnas, lo anterior para el proyecto de demarcación horizontal con pintura de tránsito, instalación de capta luces y colocación de señales verticales sobre 250 km geográficos y para el proyecto código 003360 de demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales por año, para el periodo 2024-2027, en el Gran Área Metropolitana.	META 1.27.1	€31 080 000,00	
		META 1.29.1	€15 511 548,00	
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS			€64 530,00
	Para la adquisición de llaves Allen, entre otras, que son materiales necesarios para la fabricación de señales verticales y la colocación de las mismas en sitio, además de complementar con las actividades de demarcación inherentes al proyecto código 003360 de demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales por año, para el periodo 2024-2027, en el Gran Área Metropolitana.	META 1.29.1	€64 530,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			€1 414 040,00
	Para el proyecto código 003360 de demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales por año, para el periodo 2024-2027, en el Gran Área Metropolitana se requiere el Mantenimiento y reparación de equipo para demarcación de la DGIT, Se requiere llevar a cabo la adquisición de papel alta Intensidad Prismática Amarillo, el mismo para conformar la plantilla de la señal vertical y sobre él se coloca el arte que define la reglamentación o prevención que se quiere comunicar a los conductores y usuarios en general de la vía.	META 1.29.1	€1 414 040,00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			€73 080,00
	Para realizar la comprar mecha de mecánica de algodón, utilizada para limpiar herramientas, derrames, accesorios etc. esto para ser utilizada en el proyecto código 003360 de demarcación horizontal y señalamiento vertical en 40 pasos peatonales por año, para el periodo 2024-2027, en el Gran Área Metropolitana	META 1.29.1	€73 080,00	
5.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			€381 855 564,00
	Para el proyecto código 003359- denominado Demarcación Horizontal, Señalamiento Vertical Y Colocación De Sistemas De Semáforos En El Gran Área Metropolitana, el cual busca mejorar las condiciones de seguridad vial de cada uno de los lugares a intervenir, para así buscar dar una mayor seguridad a los usuarios prioritarios de las vías según la pirámide de movilidad, este proyecto tiene como meta la demarcación horizontal, señalamiento vertical y colocación de sistemas semafóricos de acuerdo a las recomendaciones emitidas en los estudios de tránsito.	META 1.30.1	€381 855 564,00	
<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERIA DE TRÁNSITO</b>				<b>€1 779 534 882,00</b>

<b>DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO</b>		
<b>331-03-02-02</b>		
	<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO 2026</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>€1 812 140 422,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€200 694 850,00</b>
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>€1 052 000,00</b>
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€1 052 000,00
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>€36 128 505,00</b>
1.04.06	Servicios generales	€2 169 135,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€33 959 370,00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>€19 547 128,00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	€19 547 128,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>€143 967 217,00</b>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€76 150 162,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€31 998 000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€815 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€35 004 055,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€321 445 572,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>€28 735 360,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€2 185 000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€25 902 000,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	€648 360,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>€47 213 982,00</b>
2.04.02	Repuestos y accesorios	€47 213 982,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>€245 496 230,00</b>
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación	€7 307 190,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€1 038 500,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€147 910 500,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€83 706 540,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	€5 533 500,00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>€1 290 000 000,00</b>
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>€1 290 000 000,00</b>
5.02.01	Edificios	€1 290 000 000,00

**JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO**

**331-03-02-02**

**AÑO 2026**

SUBPARTIDA	META	MONTO POR META	MONTO
1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			C1 052 000,00
Para realizar la compra de inventarios de motocicletas detenida DPA-646 (v.3) y los inventario de vehículos detenidos DPA-645 (v.3), los cuales se requieren cada vez que se detiene una motocicleta o vehículo, o bien para llevar un registro de los diferentes controles policiales generales en los días, horas y lugares de mayor ocurrencia de accidentes fatales para la detención de vehículos, y son indispensables porque son los documentos legales que dan constancia tanto para el oficial como para el usuario, de las condiciones en que ingresa un vehículo en condición de detenido a los depósitos de vehículos.	META 1.33.1	C1 052 000,00	
1.04.06 SERVICIOS GENERALES			C2 169 135,00
Para realizar el mantenimiento y recarga de los extintores que son utilizados en las diferentes unidades policiales, así como, los que se encuentran ubicados en las instalaciones y delegaciones en todo el país, la cual se realiza una vez al año y así cumplir con la Norma 10 de NFPA sobre los extintores contra incendios y los que se requiere como requisitos de la norma 101 sobre protección de Seguridad Humana de NFPA y así avalado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.	META 1.33.1	C2 169 135,00	
1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			C33 959 370,00
Para la contratación del servicio de trazabilidad o comprobación tanto de cinemómetros, sonómetros, etilómetros, calibradores acústicos, analizadores y opacímetros, con el fin de tener certeza de que el equipo reúne todas las condiciones de funcionamiento para la aplicación de la legislación vigente, dado que se requiere de la verificación periódica obligatoria para todo instrumento de medida con fines sancionatorios. En el caso de los Etilómetros al verificarse dos veces al año estos deben cumplir con una serie de requerimientos metrológicos relacionados con la capacidad probatoria y el desempeño operacional.	META 1.33.1	C33 959 370,00	
1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			C19 547 128,00
Para cumplir con el cronograma de la meta 2026: "Mejorar la seguridad vial de los usuarios de las vías públicas del país, mediante la implementación de estrategias comprobadas para reducir y prevenir eventuales lesiones generadas por accidentes de tránsito, como son los controles policiales en factores de riesgo como: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol, no utilización del casco de motociclistas, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, considerando para ello la vulnerabilidad de quienes utilizan las vías públicas del país, siendo prioridad los que poseen mayor grado de riesgo por medio de 1188 controles policiales." Además, para atender otras actividades propias de los Oficiales de Tránsito, para coordinación y organización del área policial en el cumplimiento de la meta descrita.	META 1.33.1	C19 547 128,00	
1.08.05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE			C76 150 162,00
Para dar contenido a las nuevas licitaciones para el mantenimiento de los equipo de transporte, cuyas reparaciones cada día se incrementan por el uso continuo a que son sometidos en la rama policial los vehículos, además de que gran parte de la flotilla ha agotado su vida útil, lo que hace que los costos de reparación excedan en ocasiones el valor fiscal, incrementando las visitas al taller, afectando los controles de regulación, en detrimento del interés público. Incluye la reparación para cambios de aceite, filtros, cambio de fibras de frenos, baterías y llantas, así como el mantenimiento y reparación de montacargas, equipos necesarios para el reacomodo de los vehículos detenidos en los diferentes depósitos del país. Se incluye también el contrato de mantenimiento y reparación de motocicletas que son patrimonio COSEVI; en caso de que se requiera realizar reparaciones de motocicletas patrimonio MOPT, se deberá establecer un Convenio entre MOPT-COSEVI. Por otra parte, se incorporan recursos para dar contenido a las contrataciones de mantenimiento y reparación de vehículos nuevos y motocicletas nuevas, los cuales, al estar en garantía, se deben establecer los contratos con las agencias que ganen la licitación.	META 1.33.1	C76 150 162,00	

1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN			€31 998 000,00
	Para dar contenido a la nueva contratación para el mantenimiento de los equipos de radiocomunicación de la Dirección General de Policía de Tránsito, equipo necesario para poder desarrollar los controles policiales establecidos en el Programa. Además para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo para las body cam con que cuentan los oficiales de tránsito, que se utilizan en el trabajo diario que permiten obtener información de respaldo para las diferentes situaciones que enfrentan los oficiales en carretera, las cuales se requiere que se encuentren en perfecto estado de funcionamiento, dado que dichos videos son probatorios ante las autoridades que así lo requieran.	META 1.33.1	€31 998 000,00	
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA			€815 000,00
	Para realizar el mantenimiento, reparación y limpieza de los aires acondicionados que se encuentran ubicados en la Central de Comunicaciones de la DGPT.	META 1.33.1	€815 000,00	
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS			€35 004 055,00
	Para realizar los servicios de mantenimiento, reparación, limpieza y calibración de radares láser, alcohosensores, analizadores, opacímetros y sonómetros, con el fin de que los funcionarios que realizan los diferentes operativos de "Control de límites de velocidad con radar" y "Detección de conductores ebrios en las vías públicas" y otros más que se realizan como parte del proyecto, cuenten con sus equipos en óptimas condiciones. La verificación de que estos equipos se encuentren debidamente calibrados, es fundamental debido a que su uso muchas veces determina un procedimiento judicial ya sea penal, civil o administrativo, lo que permite remitir la información a las Autoridades Judiciales competentes, contando con el respaldo legal para el cumplimiento de la labor policial.	META 1.33.1	€35 004 055,00	
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			€2 185 000,00
	Para la compra de aceite para vehículos y motocicletas, a fin de que se cuenten con el mantenimiento preventivo adecuado, y lograr mantener la flotilla vehicular en buenas condiciones, lo cual es indispensable para el cumplimiento de la meta establecida.	META 1.33.1	€2 185 000,00	
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES			€25 902 000,00
	Para la compra de bloqueadores solares, corporales, labiales y faciales, para la protección de los Oficiales de Tránsito, que participarán en los operativos requeridos para el cumplimiento de la meta establecida, dada su continua exposición a los rayos solares y el consiguiente peligro de padecer cáncer de piel, debido a la alta incidencia de los rayos ultravioleta. Para la compra de vacunas para la influenza, siendo de imperiosa necesidad para los oficiales de tránsito, con el fin de velar por la buena salud y así mismo evitar la propagación de la influenza, minimizando con ello posibles incapacidades masivas entre los oficiales de tránsito, con la consecuente afectación de la meta propuesta.	META 1.33.1	€25 902 000,00	
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS			€648 360,00
	Para la compra de solvente para limpieza de armas, con el fin de que los oficiales cuenten con los materiales necesarios para mantener en perfecto estado de funcionamiento las armas que utilizan los oficiales de tránsito en el desempeño de las funciones que se realizan en carretera.	META 1.33.1	€648 360,00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			€47 213 982,00
	Para la compra de baterías, llantas, que se requieren para mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las diferentes unidades, motocicletas policiales, pick ups, plataformas, vehículos para traslado de detenidos, montacargas, entre otros, con que cuenta la Dirección General de Policía de Tránsito, para implementar los controles policiales programados.	META 1.33.1	€47 213 982,00	

2.99.02	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN			€7 307 190,00
	Para la compra de boquillas desechables para alcohosensores, requeridos durante el desarrollo de las actividades policiales dirigidas a la detección de conductores ebrios en las vías públicas, con el fin de obtener la prueba técnica solicitada por las Autoridades Judiciales.	META 1.33.1	€7 307 190,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			€1 038 500,00
	Para la compra de papel bond 20 tamaño carta y oficio, que se utiliza para la impresión de los diferentes documentos oficiales que se tienen que remitir al Consejo de Seguridad y otras instituciones.	META 1.33.1	€1 038 500,00	
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS			€147 910 500,00
	Para la compra de uniformes para los Oficiales de Tránsito, quienes realizan las actividades policiales dirigidas a controlar los límites de velocidad con radar, detectar conductores ebrios en vías públicas, verificar el uso de implementos de seguridad vial en conducción y supervisar el irrespeto a la señalización vial. El avituallamiento será distribuido entre el total de oficiales de tránsito, actualmente se cuenta con 750 oficiales, todos esos insumos son necesarios para efectuar la labor policial debidamente identificados y cumplir a cabalidad, en el desempeño de sus funciones, así como estar debidamente identificados conforme lo establece la legislación vigente. Los insumos a adquirir son camisas manga larga, blusas manga larga, pantalones para hombre, pantalones para mujer, Jackes para patrulleros, capas impermeables, zapatos tácticos, botas de hule.	META 1.33.1	€147 910 500,00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			€83 706 540,00
	Para la compra de los siguientes implementos: Barricadas, conos plásticos reflectivos, Jackes para motorizado, botas para motorizado, pitos para uso policial, guantes de cuero suave para gueros que son utilizados por los oficiales de tránsito en el desempeño de sus funciones, facilitando con ello la labor en carretera, además de que algunos de estos insumos son dispositivos de protección y de seguridad que protegen la integridad física de los oficiales de tránsito cuando están realizando los diferentes controles policiales. También para la compra de munición para 9 mm, munición para escopeta calibre 12, fundas para armas, cargadores para armas y amortiguadores de impacto, producto de la agresividad y violencia que se desarrolla en la actualidad, lo que obliga a la Administración a que los cuerpos policiales mantengan una constante capacitación y preparación en el uso de las	META 1.33.1	€83 706 540,00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			€5 533 500,00
	Para la compra de baterías AA con el fin de que sean utilizadas en los equipos sonómetros para un total de 70 equipos que requieren 4 baterías semanales aproximadamente; así como las mismas baterías a utilizar en los etilómetros para un total de 4 baterías cada 2 semanas aproximadamente. Dichos equipos son de vital importancia para los operativos que se realizan en carretera, en todo el territorio nacional. Por otra parte, se requiere la compra de baterías para radios Walkie Talkie, equipos básicos para la comunicación de los oficiales de tránsito, así como baterías recargables para impresoras de alcohosensores, los cuales son indispensables en los operativos que se realizan a nivel nacional por control de alcohol.	META 1.33.1	€5 533 500,00	
5.02.01	EDIFICIOS			€1 290 000 000,00
	Para llevar a cabo obras de mejoramiento y construcción en las delegaciones de la Policía de Tránsito de Heredia (código 3900, €300 millones), en la delegación de Río Claro (código 3895, €300 millones) y en la delegación del Zurqui (código 3160 €690 millones). Lo anterior para coadyuvar en las labores de movilidad y seguridad vial planificadas.	META 1.51.1	€300 000 000,00	
		META 1.52.1	€300 000 000,00	
		META 1.53.1	€690 000 000,00	
<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO</b>				<b>€1 812 140 422,00</b>

<b>DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL</b>		
<b>331-03-02-03</b>		
	<b>DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO 2026</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>€159 900 766,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€103 132 950,00</b>
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>€358 981,00</b>
1.04.06	Servicios generales	€358 981,00
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>€21 240 847,00</b>
1.05.02	Viáticos dentro del país	€21 240 847,00
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>€5 500 000,00</b>
1.06.01	Seguros	€5 500 000,00
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>€76 033 122,00</b>
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€6 165 607,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€69 867 515,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€56 767 816,00</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>€14 529 446,00</b>
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€14 529 446,00
<b>2.03</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y</b>	<b>€14 300 000,00</b>
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€14 300 000,00
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>€59 351,00</b>
2.04.02	Repuestos y accesorios	€59 351,00
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>€27 879 019,00</b>
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€3 125 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€524 900,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€24 229 119,00

**JUSTIFICACIONES DIRECCION GENERAL DE EDUCACION VIAL**  
**331-03-02-03**  
**AÑO 2026**

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.04.06	SERVICIOS GENERALES			€358 981,00
	Para el pago de carga de 58 extintores en la Dirección General de Educación Vial y regionales: en la DGEV- Paso Ancho y Regionales: Río Claro, Pérez Zeledón, Limón, Guápiles, Alajuela, San Ramón, San Carlos, Puntarenas, Liberia, Cartago y Nicoya, así como previsión acatando la Norma NFPA10 código INTE 21-01-02-96 del procedimiento para el mantenimiento y recarga de los mismos.	META 1.37.1	€358 981,00	
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			€21 240 847,00
	Para realizar el pago de hospedaje y alimentación durante las giras de los instructores de prueba teórica, evaluadores de pruebas prácticas de manejo, funcionarios del Departamento de Acreditación de Conductores, así como los funcionarios que brindan charlas de educación vial en los diferentes cantones de riesgo en accidentes de tránsito según los datos establecidos por el COSEVI: San José, Alajuela, Puntarenas, Pérez Zeledón, Pococí y San Carlos.	META 1.34.1	€2 686 088,00	
		META 1.35.1	€1 328 266,00	
		META 1.36.1	€3 634 046,00	
		META 1.37.1	€13 592 447,00	
1.06.01	SEGUROS			€5 500 000,00
	Para el pago de póliza para cubrir cualquier accidente que sufra algún niño o ciudadano que visite el Centro de Formación de la Seguridad Vial, sus instalaciones o en sus alrededores, así como la póliza para cubrir cualquier falla que tengan los equipos electrónicos de la Dirección de Educación Vial, fuera del deterioro de uso.	META 1.34.1	€500 000,00	
		META 1.37.1	€5 000 000,00	
1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN			€6 165 607,00
	Para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas ubicadas en las regionales de la DGEV a nivel nacional, con el fin de permitir dar continuidad a los diferentes servicios que se brindan al momento de cortes en el fluido eléctrico, facilitando y mejorando así la atención a los usuarios sin interrupciones al servicio por esta causa.	META 1.37.1	€6 165 607,00	
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			€69 867 515,00
	Para pagar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo, tanto de oficinas centrales como de las regionales del país, según contratación nueva. Además, para cumplir con el mantenimiento de los servidores de las bases de datos ubicados en ATI-COSEVI. De igual manera para pagar el "Mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras láser e inyección de tinta para la DGEV" conforme contratación nueva. Para el pago del contrato de mantenimiento de butacas del auditorio, contrato nuevo.	META 1.35.1	€2 750 000,00	
		META 1.36.1	€45 100 000,00	
		META 1.37.1	€22 017 515,00	
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES			€14 529 446,00
	Para la compra de tintas y tóner para las impresoras de la Dirección General de Educación Vial Sede Central y Regionales de todo el país, con el fin de proveer a los Departamentos los insumos requeridos para el ejercicio de sus labores cotidianas y así optimizar el servicio al usuario.	META 1.35.1	€14 529 446,00	

2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO			€14 300 000,00
	Para la compra de repuestos indispensables para dar mantenimiento a los equipos de proyección de las aulas de curso teórico, los mismos son fundamentales para la realización de los cursos teóricos ya que se utiliza tecnología multimedia como apoyo para los instructores que imparten los cursos. También para la compra de repuestos para los equipos contemplados en el contrato de mantenimiento de aires acondicionados, plantas eléctricas, impresoras y otros, los mismos se requieren para atender de manera oportuna a los equipos cuando se les realiza el mantenimiento correctivo. (Repuestos para proyectores-impresoras-aires acondicionados-plantas eléctricas).	META 1.35.1	€1 650 000,00	
		META 1.36.1	€7 150 000,00	
		META 1.37.1	€5 500 000,00	
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS			€59 351,00
	Para la compra de repuestos indispensables para dar mantenimiento extintores y butacas, fotocopiadoras los mismos se requieren para atender de manera oportuna el mantenimiento correctivo.	META 1.37.1	€59 351,00	
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS			€3 125 000,00
	Para la compra de resmas de 500 hojas de papel de 75 gramos. para impresoras y para fotocopiadora, a fin de generar la papelería necesaria dentro de la labor ordinarias de la DGEV.	META 1.37.1	€3 125 000,00	
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA			€524 900,00
	Para la compra de jabón líquido antibacterial, presentación en galones de 3785ml, para distribuirlos en las distintas Sedes y Departamentos de la Dirección General de Educación Vial, lo anterior, para la prevención e implementación de los protocolos de higiene y a su vez salvaguardar y proteger la salud de los funcionarios y usuarios visitan a diario las Dependencias de la Dirección a realizar los trámites relacionados a los servicios que se brindan, tales como charlas, pruebas teóricas y prácticas de manejo.	META 1.34.1	€131 225,00	
		META 1.35.1	€131 225,00	
		META 1.36.1	€131 225,00	
		META 1.37.1	€131 225,00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			€24 229 119,00
	Para la compra de conos de señalización (€17,130,379.00) y barricadas de seguridad €7,098,740.00), para las pistas de pruebas prácticas de manejo ubicadas en todas las Sedes de la DGEV, para sustituir las que se encuentran dañadas	META 1.37.1	€24 229 119,00	
<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL</b>				<b>€159 900 766,00</b>

DIRECCION DE PROYECTOS		
331-03-02-04		
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2026
	TOTAL	€824 495 814,00
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>€720 573 785,00</b>
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€450 000 000,00
1.03.01	Información	€450 000 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€248 990 981,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€148 006 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€100 984 981,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€17 782 804,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€17 782 804,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€3 800 000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	€3 000 000,00
1.07.02	Actividades protocolarios y sociales	€800 000,00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>€102 250 000,00</b>
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€102 250 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€92 750 000,00
2.99.99	Otros, Útiles, Materiales y Suministros Diversos	€9 500 000,00
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>€1 672 029,00</b>
6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	€1 672 029,00
6.07.01	Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	€1 672 029,00

## JUSTIFICACIONES DIRECCIÓN DE PROYECTOS

331-03-02-04

AÑO 2026

SUBPARTIDA		META	MONTO POR META	MONTO
1.03.01	INFORMACIÓN			€450 000 000,00
Para la contratación de una agencia de publicidad o de forma directa para la colocación de la pauta educativa/Social en formato digital y/o ATL, en los diferentes medios de comunicación de las tres campañas de seguridad vial, a saber: Déjate Ver, El Chasis Sos vos y Velocidad Mata. Con la finalidad de generar los procesos de comunicación, promoción y mercadeo social sobre los componentes humanos, técnicos, sociales, culturales y educativos de la seguridad vial en el ámbito interno y externo de la institución (local y nacional); que a su vez, contribuirá en la culturización de los usuarios para una mejor toma decisiones al momento de manejarse por las vías públicas de este país en cualquier rol, bajo la premisa de la construcción de una nueva cultura vial con la finalidad contribuir a través de indicadores intermedios (penetración, alcance y conocimiento) a la meta institucional de alcanzar una reducción de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, programado en el Documento denominado Plan Estratégico Institucional del COSEVI 2023-2030.		META 1.38.1	€450 000 000,00	
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES			€148 006 000,00
Para la contratación de los siguientes servicios: - Análisis de uso que mejore el alcance de las campañas (Chasis sos vos, Velocidad y Déjate ver) y compra de espacios en los medios digitales y redes sociales, basados en una estrategia que sea compatible con la estructurada en el plan de medios 2026, en atención a recomendaciones que realizó la Auditoría Interna. - Elaboración de artes digitales, diseños, producción de materiales educativos y/o audiovisuales, entre otros servicios, para la colocación de publicidad programática de las campañas de Velocidad, el Chasis sos vos y Déjate ver. - Otros servicios requeridos como parte de las estrategias de mercadeo social que acompañan las campañas, con la finalidad de mantener una línea grafica adecuada y actualizada con las campañas vigentes. - Servicios de evaluaciones de las campañas de seguridad vial: Déjate Ver, la Velocidad Mata, con la finalidad de realizar la medición y el alcance de las mismas en los diferentes medios de comunicación, con base en la recomendación del informe de la Auditoría Interna. Análisis de uso que mejore el alcance de las redes sociales y de los servicios institucionales mediante la colocación de espacios en los medios digitales y redes sociales. - Colocación de pauta programática enfocada a los servicios institucionales, así como, otros temas relacionados con la movilidad a nivel nacional y local. - contratación de una empresa que realice la elaboración del manual teórico para la instrucción en el manejo del aspirante a conductor de transporte público, con el fin de contar con manual específico y así brindar un mejor servicio a los usuarios que se presentan a acreditarse.		META 1.38.1	€80 000 000,00	
		META 1.39.1	€44 506 000,00	
		META 1.44.1	€23 500 000,00	
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			€100 984 981,00
Para la contratación de una empresa que desarrolle hasta 25 talleres para la formación teórica-práctica en el uso seguro de la motocicleta en cantones de Puntarenas, Nicoya y Pérez Zeledón y otros cantones a nivel nacional, donde la administración requiera intervenir, para instruir a los motociclistas sobre las destrezas, competencias y habilidades seguras en conducción de motociclistas, con la finalidad de generar mejores prácticas en los usuarios motociclistas, a nivel nacional y así contribuir con el objetivo de alcanzar una reducción de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, programado en el Plan Estratégico Institucional del COSEVI 2023-2030. Para la Contratación de servicios para el levantamiento de coordenadas de accidentes de tránsito del año 2025, como parte de los insumos para la elaboración del anuario estadístico, que permita poner a disposición de la administración y los gobiernos locales los perfiles de accidentes como insumo para la elaboración de políticas, evaluación de acciones y ejecución de proyectos. Para la contratación de los servicios de extracción y digitación de información contenida en imágenes de tiquetes de alcoholemias, que permitan contar con una base de datos, para conocer el comportamiento del alcohol en conducción como insumo para que la administración tome las decisiones para la implementación de medidas de seguridad vial. Para la realización de un estudio sobre uso de dispositivo de seguridad pasiva en los cantones de Nicoya y Santa Cruz, que permite evaluar la eficacia de las medidas implementadas por la administración para reducir las muertes en carreteras. Para la contratación del estudio de conteo de usuarios en bicicleta, bicimoto y moto en el cantón de Puntarenas con la finalidad de corroborar la utilización de las ciclovías construidas entre el 2020 y 2025 y el posible cambio de motocicleta a bicimoto.		META 1.45.1	€21 675 000,00	
		META 1.48.1	€34 802 481,00	
		META 1.49.1	€14 407 500,00	
		META 1.47.1	€30 100 000,00	

1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			€17 782 804,00
	Para cubrir el hospedaje y la alimentación de los funcionarios que participan en las diferentes actividades que realiza la Dirección de Proyectos: - Promoción sobre las campañas que estarán al aire, las cuales buscan el promover hábitos seguros para movilizarse en el sistema vial y con ello alcanzar una reducción de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito. - Traslado a visitar los medios de comunicación regionales. - Desarrollo de actividades educativas y preventivas del Programa de Centros Educativos Seguros. - Desarrollo de actividades concernientes al Programa Empresas Seguras, en los cantones de riesgo y otros a nivel nacional. - Coordinación y acciones que faciliten la implementación de los procesos de reacreditación de conductores, promover la incorporación de entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y ONG, para que sean receptores del servicio de trabajo comunitario. - Seguimiento a las Policías Municipales de Tránsito, el desarrollo de actividades de promoción, ferias o asesoramiento para usuarios vulnerables, visitas de campo de seguimiento al parque infantil de Pérez Zeledón. - Coordinación y conformación de los agentes multiplicadores, como parte del Programa de Fortalecimiento de Capacidades Integrales en Movilidad y Segura Vial. - Seguimiento y supervisión de los talleres para la formación teórica-práctica en el uso seguro de la motocicleta que se realizarán en los cantones de Puntarenas, Nicoya y Pérez Zeledón y otros cantones a nivel nacional. - Visitas de campo para realizar auditorías y/o inspecciones Integrales en Movilidad y Seguridad Vial en el cantón de Nicoya, y otros cantones en los cuales se requiera realizar auditorías integrales de movilidad y seguridad vial (AIMSV). - Visitas de campo en el cantón de Puntarenas, para el trabajo con comunidades y la fiscalización de contrataciones de estudios a realizar. - Actividades que contribuyen a la generación de productos del Observatorio Costarricense de Seguridad Vial. - Fiscalización de las contrataciones correspondientes al levantamiento de intercesiones y para la fiscalización de las estaciones de revisión técnica vehicular a nivel nacional.	META 1.39.1	€412 800,00	
		META 1.40.1	€1 180 412,00	
		META 1.41.1	€598 689,00	
		META 1.42.1	€234 566,00	
		META 1.43.1	€2 611 340,00	
		META 1.44.1	€695 721,00	
		META 1.45.1	€2 345 655,00	
		META 1.46.1	€2 200 162,00	
		META 1.47.1	€800 000,00	
		META 1.48.1	€2 352 814,00	
		META 1.49.1	€1 150 466,00	
		META 1.50.1	€3 200 179,00	
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN			€3 000 000,00
	Para realizar el pago de una empresa que asuma la alimentación en un taller nacional, que se llevarán a cabo con municipalidades, como parte de las acciones a desarrollar por el Programa de Asistencia Municipal en Movilidad y Seguridad Vial, con la finalidad de presentarles las diferentes Guías Metodológicas con las que cuenta la institución que les sirvan de instrumentos para mejorar la movilidad en sus cantones (Guía del PEMSS, Guías AIMSSV y Guías de Análisis de conflictos) y así como contribuir con el objetivo de alcanzar una reducción de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito. Además de conocer buenas prácticas en el tema.	META 1.43.1	€3 000 000,00	
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES			€800 000,00
	Para realizar el pago de una empresa física o jurídica que realice la logística de cierre de una actividad del Programa de Empresas Seguras que brinde a la (alimentación, o alguna regalía), para realizar el reconocimiento y entrega de placas a las empresas que trabajan en pro de la seguridad vial, según su clasificación en la categoría de Oro, Plata y Bronce como una forma de motivar para que se continúen formando parte del Programa de Empresas Seguras y que otras se incorporen.	META 1.41.1	€800 000,00	
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD			€92 750 000,00
	Para la compra de bandas led recargables vía USB y mangas reflectivas, para usuarios vulnerables, como parte de los BTL de la campaña Déjate Ver. También para Los recursos se requieren para la compra de materiales promocionales para motociclistas y motocicletas, específicamente, cintas retro reflectivas para los conductores y stickers retro reflectivos para los aros de las motocicletas, con la finalidad de hacerlos visibles, esto por cuanto, son usuarios vulnerables y en gran parte de los accidentes, las colisiones son laterales situación que se presenta por la poca visibilidad de los mismos. Dichos materiales se utilizarían, en primera instancia en actividades de promoción y/o prevención y en las actividades complementarias y talleres	META 1.38.1	€72 500 000,00	
		META 1.45.1	€20 250 000,00	
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			€9 500 000,00
	Para la compra de juegos de mesa (Juego de memoria -Juego rompecabezas) que serán utilizados para las actividades de capacitación y para entrega a los grupos de agentes multiplicadores que se capacitan.	META 1.44.1	€9 500 000,00	
6.07.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES			€1 672 029,00
	Para realizar el pago de la anualidad de la membresía a la cita para la participación de comités internacionales para normativa aplicable tanto a nivel nacional como internacional. Se aprueba con base en el acuerdo de Junta Directiva JD-2015-0649 (IP 207), con el fin de estar a la vanguardia del conocimiento en la inspección técnica vehicular a los equipos de inspección y las nuevas tecnologías automotrices y la forma de inspeccionarlas. El monto corresponde a 3 094 € a un tipo de cambio de €540,41.	META 1.50.1	€1 672 029,00	
<b>TOTAL DIRECCIÓN DE PROYECTOS</b>				<b>€824 495 814,00</b>